



APRUEBA PLAN ANUAL DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE IQUIQUE PARA EL AÑO 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3309 2024

IQUIQUE, 06 DIC. 2024

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la Ley N° 21.040, que Crea el Sistema de Educación Pública; en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 21.640, que establece la ley de presupuestos del sector público correspondiente al año 2024; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 4, de 2018, del Ministerio de Educación, que Fija Planta de Personal del Servicio Local de Educación Pública de la Región de Tarapacá que Comprende las Comunas de Iquique y Alto Hospicio; en el Decreto N° 20, de 2021, del Ministerio de Educación, que Fija Denominación, Ámbito de Competencia Territorial, Domicilio y Calendario de Instalación con las fechas en que se iniciarán funciones los Servicios Locales de Educación Pública que indica; en el Decreto N° 68, de 2021, del Ministerio de Educación, que modifica Decreto N° 20, de 2021, del mismo origen, por las razones y la forma que indica; en el Decreto Supremo N° 109, de 2022, del Ministerio de Educación, que designa Director Ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública de Iquique; en el oficio ordinario N° 170, de 12 de octubre de 2023, del Servicio Local de Educación Pública de Iquique; en el oficio ordinario N° 1 de fecha 06 de noviembre de 2023, del Comité Directivo Local Iquique; en el oficio ordinario N° 215, de 15 de noviembre de 2023, del Servicio Local de Educación Pública de Iquique; en el oficio ordinario N° 218 de fecha 15 de noviembre de 2023, del Servicio Local de Educación Pública de Iquique; en el oficio ordinario N° 3098 de fecha 29 de noviembre de 2023, de la Dirección de Educación Pública; en la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; en la ley de presupuesto N° 21.722 de fecha 13 de diciembre de 2024, que aprueba la Ley de presupuesto del sector público correspondiente al año 2025.y;

CONSIDERANDO:

a) Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 46 de la ley N° 21.040, a cada Servicio Local le corresponde sancionar, a más tardar el 15 de diciembre de cada año, un Plan Anual para el año siguiente, que contenga a lo menos:

a) el estado de avance de los objetivos y metas contenidas en el convenio de gestión educacional, así como aquellas contenidas en

el plan estratégico local y los proyectos educativos institucionales de cada establecimiento de dependencia del Servicio Local; b) la dotación de docentes y asistentes de la educación requerida para el ejercicio de las funciones administrativas y pedagógicas necesarias para el desarrollo del proyecto educativo institucional, según corresponda, en cada establecimiento educacional de dependencia del Servicio Local; y, c) las acciones de apoyo técnico-pedagógico a desarrollar para cada uno de los establecimientos educacionales de dependencia del Servicio, determinando la periodicidad y contenidos generales de éstas;

b) Que, asimismo, el referido artículo dispone que, a más tardar el 15 de octubre de cada año, se debe presentar al Comité Directivo Local y al Consejo Local, el plan anual. En este orden de consideraciones, el Servicio Local de Educación Pública de Iquique (SLEP Iquique) a través de Ordinario N° 733 de fecha 15 de octubre de 2024, remitió el Plan Anual 2025 al Comité Directivo Local con la finalidad de que éste formulara recomendaciones;

c) Que, continúa expresando el artículo 46 de la ley N° 21.040 que, una vez presentado el Plan Anual, tanto el Comité como el Consejo, contarán con un plazo de 15 días hábiles para realizar las recomendaciones, las que el Director Ejecutivo deberá integrar o rechazar de manera fundada. Así las cosas, mediante oficio ordinario N° 1 de fecha 11 de noviembre de 2024, el Comité Directivo Local formuló las observaciones y sugerencias al Plan Anual 2025;

d) Que, las recomendaciones informadas en los términos señalados precedentemente fueron incorporadas o rechazadas fundadamente.

e) Que, luego y de acuerdo a la normativa vigente, mediante oficio N° 870 de 29 de noviembre de 2024, este Servicio remitió a la Dirección de Educación Pública (DEP) el Plan Anual 2025 con la finalidad de que esta formulará recomendaciones dentro del plazo de 10 días hábiles, que el Director Ejecutivo podrá rechazar de manera fundada. Así las cosas, mediante oficio ordinario N° 3463 de fecha 11 de diciembre de 2024, la Dirección de Educación Pública formuló las observaciones y sugerencias al Plan Anual 2025;

f) Que, las recomendaciones informadas por la DEP, en los términos señalados en el oficio ordinario precedentemente singularizado, fueron incorporadas o rechazadas fundadamente;

g) Que, en este contexto, y habiendo cumplido con los procedimientos que estableció el legislador para la aprobación del presente instrumento, por medio de este acto se aprobará el Plan Anual del Servicio Local de Educación Pública de Iquique, para el año 2025;

RESUELVO:

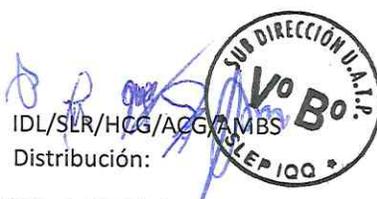
1.- APRUÉBASE el Plan Anual del Servicio Local de Educación Pública de Iquique, para el año 2025, cuyo texto íntegro se transcribe a continuación;

2.- PUBLÍQUESE, la presente resolución exenta en el sitio electrónico del Servicio Local de Educación Pública de Iquique.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE


NAJLE SHARIFF MAJLUF MORALES
DIRECTOR EJECUTIVO
SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE IQUIQUE




IDL/SLR/HCG/ACG/AMBS
Distribución:



- Gabinete SLEP Iquique
- División de Implementación de los Servicios Locales de Educación Pública (DEP). - Oficina de Partes SLEP Iquique.
- Subdirecciones del SLEP
- Dpto. de Comunicaciones



SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA IQUIQUE

ORDINARIO N° 733

ANT.: Artículo 46 y cuadragésimo sexto transitorio de la Ley N° 21.040.

MAT.: Remite Plan Anual Local 2025

ADJ.: Plan Anual del Servicio Local de Educación Pública Iquique

IQUIQUE, 15 DE OCTUBRE 2024

DE: **NAJLE MAJLUF MORALES**
DIRECTOR EJECUTIVO
SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA IQUIQUE

A: **MARÍA EUGENIA CARVAJAL**
PRESIDENTA COMITÉ DIRECTIVO LOCAL
SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA IQUIQUE

Como es de su conocimiento, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley N° 21.040, que crea el Sistema de Educación Pública, el Director Ejecutivo debe presentar a más tardar el 15 de octubre de cada año un Plan Anual para el año siguiente, el cual según el inciso final del artículo cuadragésimo sexto transitorio de igual texto normativo, deberá considerar las metas y los objetivos establecidos en el convenio de gestión educacional respectivo, así como las acciones para una adecuada instalación y prestación del servicio educativo.

En este contexto, y encontrándose vigente el plazo establecido por el legislador, se presenta por este medio el Plan Anual de este servicio a los miembros del Comité Directivo Local, quienes contarán con un plazo de 15 días hábiles para realizar las recomendaciones que estimen pertinentes, tal como lo ordena el aludido artículo 46 de la ley N° 21.040.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



NAJLE MAJLUF MORALES
DIRECTOR EJECUTIVO
SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA IQUIQUE

/CLA

Distribución:

- Comité Directivo Local
- Directivos SLEP Iquique

COMITÉ DIRECTIVO LOCAL DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE IQUIQUE

OFICIO N° 1.
ANT. : Ord N° 733/2024.
MAT:OBSERVACIONES PLAN ANUAL 2025.

IQUIQUE, 11 DE NOVIEMBRE DE 2024.

DE: MARIA EUGENIA CARVAJAL ALVARADO,
PRESIDENTA,
COMITÉ DIRECTIVO LOCAL IQUIQUE.

A : NAJLE MAJLUF MORALES,
DIRECTOR EJECUTIVO,
SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE IQUIQUE.

Junto con saludarlo y esperando que esté bien, informo que tras recibir el Plan Anual Local 2025 del Servicio Local de Educación Pública de Iquique, el día 16.10.24, y teniendo en consideración que no tenemos quórum de participación en el Comité Directivo Local Iquique, ante las ausencias de los representantes del Gore y Representante de IMA, igualmente nos reunimos en sesión extraordinaria para plantear las siguientes observaciones:

PLAN ANUAL LOCAL 2025.

3.1.Estado del Convenio de Gestión Educacional.

3.1.2. Indica avance efectivo 36% , además de señalar en el análisis de resultado alcanzado que se han completado de 4 de las 11.....

- A la fecha de entrega de la PAL 2025, no tenemos conocimiento de lo bajo del % señalado, y no hay conocimiento de ninguna de las actividades.

3.1.3. Indica 0% avance efectivo, además de señalar en el avance "los convenios ", la cual no tenemos conocimiento cuál o cuáles de los que se encuentran firmados y en revisión que se indica.

- Necesitamos conocer los convenios.

4.1.4. Porcentajes de directores EE nombrados por ADP.

- Avance efectivo 43%, conocer detalles de información de los directores.

ESTADO DE AVANCE DEL PLAN ESTRATÉGICO LOCAL

Punto 3, relacionado a los Consejos Escolares, líneas estratégicas, meta año 1.

- Teniendo conocimiento de las facultades y lineamientos de los consejos escolares que se debe fijar las directrices, conforme lo señala el ministerio de educación es que sugerimos, que en el inicio del año escolar se deje claramente establecido que existen consejos resolutivos y propositivos, y que los primeros queden claramente establecidos a las comunidades educativas, además ante sus invitaciones se convoquen con tal observación.

Fortalecer el rol colaborativo de padres, madres y apoderados en el proceso educativo de los y las estudiantes del territorio.

- Conocer las actividades a realizar por el departamento de VINPARCOM de Slep Iquique.

PLANIFICACIÓN ANUAL

2.-Acción técnico pedagógica.

(Acción 1) 1. (Acción 2) 1

- Conocer el instrumento evaluativo indicado a través de licitación pública, y el costo aproximado de inversión.

(Acción 4) 1.

- Desde el año 2017 existe la plataforma Napsis, para los y las apoderados, que hasta la actualidad no se utiliza por falta de conocimiento y uso tecnológico, innovar en algo nuevo y diferente es nuevamente retroceso de lo avanzado.
Conocer el cambio de plataforma sugerido con licitación y gasto asociado.

Por último queremos tener la información en el cuadro de detalle de cada establecimiento, señalando el % de estudiantes extranjeros en cada uno de ellos, porque consideramos que sería relevante a la hora de implementar estrategias educativas.

Sin otro particular, saluda atentamente

MARIA EUGENIA CARVAJAL ALVARADO
PRESIDENTA
COMITÉ DIRECTIVO LOCAL

Meca/Cmdp/Pmz

Distribución:

Oficina de Partes Slep Comité Directivo Local Iquique.

Representante CEPAS Claudia Díaz Pfeng.

Representante I.M.I. Pedro Malinarich Zambrano.



SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE IQUIQUE

ORD. N° 874'2024

MAT.: Remite el PLAN ANUAL LOCAL 2025.

IQUIQUE,

29 NOV. 2024

**A: RODRIGO FERNANDO EGAÑA BARAHONA.
DIRECTOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

**DE: NAJLE SHARIFF MAJLUF MORALES
DIRECTOR EJECUTIVO
SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE IQUIQUE**

Junto con saludar, en adjunto presentamos a usted el PLAN ANUAL LOCAL 2025, junto a su respectivo anexo, con el objetivo de ser retroalimentado por la Dirección de Educación Pública, tal como se estableció en las orientaciones metodológicas provenientes de la DEP.

Sin otro particular, saluda atentamente.


NAJLE MAJLUF MORALES
DIRECTOR EJECUTIVO
SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE IQUIQUE



AMBS/ambs
Distribución:

- DEP
- Archivo SLEP Iquique
- Subdirección de UATP
- Subdirección de Gestión de Personas
- Subdirector de Planificación y Control de Gestión



ANT.: 1) Artículo 46 de la Ley N° 21.040; 2) Ord N° 870 del 29 de noviembre del 2024, del Servicio Local de Educación Pública Iquique.

MAT.: Remite recomendaciones de la Dirección de Educación Pública al Plan Anual 2025 del SLEP Iquique.

Sol. N° 3668

**A : NAJLE SHARIFF MAJLUF MORALES
DIRECTOR EJECUTIVO
SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA IQUIQUE**

**DE : PATRICIO LEIVA IRIGOYEN
DIRECTOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA (S)**

En el marco del proceso de elaboración del Plan Anual 2024, regulado por el artículo 46 de la Ley N° 21.040, que crea el Sistema de Educación Pública, a continuación se detallan las recomendaciones, realizadas dentro del plazo legal, al referido instrumento por parte de esta Dirección, para su conocimiento y prosecución de este procedimiento.

Recomendaciones Plan Anual 2025 Servicio Local de Educación Pública Iquique

El Nuevo Sistema de Educación Pública, creado con la Ley 21.040, tiene una serie de desafíos que apuntan a la implementación del sistema a nivel nacional y local, abordando los desafíos actuales y futuros con pertinencia a las necesidades particulares de los territorios¹.

Para ello, la Estrategia Nacional de Educación Pública (2020-2028) orienta de manera transversal, a través de una visión a largo plazo, hacia una educación pública de calidad.

A partir de ella, cada Servicio Local tiene la tarea de generar un Plan Estratégico Local a 6 años, definiendo los focos en torno al trabajo técnico-pedagógico, la vinculación con el territorio, la mejora de la infraestructura y el equipamiento educativo, y una gestión eficiente de los recursos.

Esta planificación estratégica se detalla y operativiza anualmente en otro instrumento de planificación, el Plan Anual, establecido en el artículo 46 de la Ley, que define los contenidos mínimos y el flujo de trabajo para su elaboración. Este proceso incluye la visión del territorio a través del Comité Directivo Local y el Consejo Local, y la visión del sistema a través de la entrega de recomendaciones por parte de la Dirección de Educación Pública. Las funciones y atribuciones de la DEP respecto de este último punto quedan expresadas en el artículo 61.

¹ Dirección de Educación Pública (2024), La Nueva Educación Pública. Desafíos 2024-20230. Ministerio de Educación.



Dado lo anterior, a continuación, se presentan las recomendaciones elaboradas en la Dirección de Educación Pública al Plan Anual 2025 del Servicio Local, considerando la participación de las distintas divisiones y unidades que han orientado la elaboración de los apartados específicos del PAL, la Guía metodológica para el proceso de formulación 2025 y el formato sugerido.

Metodología para la elaboración de las recomendaciones

A partir del envío del PAL 2025 desde el/a Director/a Ejecutivo/a de cada SLEP en régimen, la DEP cuenta con 10 días hábiles para emitir sus recomendaciones. Estas recomendaciones se elaboran a partir de un trabajo articulado entre distintas divisiones y/o subdepartamentos de la DEP.

En la siguiente tabla, se detallan los apartados del documento PAL que han sido analizadas por las respectivas divisiones y/o subdepartamentos de la DEP:

Apartados del PAL	Equipo revisor
Mensaje del Director	• Subdirección de Desarrollo Estratégico
Estado de avance CGE	• Subdepartamento de Planificación y control
Estado de avance de PEL	• Subdirección de Desarrollo Estratégico
Estado de avance de PEI / PME	• División de Desarrollo Educativo
Diseño de las Acciones Estratégicas de Apoyo Técnico Pedagógico.	• División de Desarrollo Educativo
Diseño de las acciones de soporte y anexos específicos si corresponde.	• Departamento Infraestructura y Equipamiento Educativo • Subdepartamento Apoyo a la gestión financiera
Dotación de docentes, educadoras y asistentes de la educación, y anexos específicos si corresponde.	• Subdepartamento de GDP de los SLEP • Departamento Asesoría Jurídica

Las recomendaciones se elaboraron considerando los siguientes criterios generales de revisión:

- Alertar de aspectos poco claros o ambiguos pensando en la rendición de cuentas de este instrumento.
- Alertar de aspectos tensionantes para el territorio, considerando la relevancia del trabajo colaborativo con los distintos actores para abordar los desafíos educativos.
- Evitar errores, incoherencias o ausencias respecto a Ley y orientaciones entregadas por la DEP

Además, para algunos apartados se consideraron criterios específicos de revisión, según se señala a continuación:

Apartados del PAL	Criterios específicos de revisión
Mensaje del Director	Sin criterios específicos de revisión
Estado de avance CGE	• Al menos contener el estado de avance de los indicadores del CGE con cierre a julio, considerando la meta al 2024 y el análisis del resultado alcanzado.
Estado de avance de PEL	• Cobertura: se reporta la información asociada a la totalidad de los indicadores presentes en el PEL vigente del servicio. • Completitud: se presenta toda la información necesaria para evaluar la información reportada (nombre indicador, fórmula, metas, avance efectivo, análisis cualitativo). • Fuentes: se hace referencia a la fuente de información reportada, asociada a cada indicador. • Análisis cualitativo: el análisis cualitativo entrega información que permite entender anomalías o problemas



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/83OKFE-182>

	<p>en el indicador.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de brecha: el análisis cualitativo explica las razones de una la posible brecha existente entre la meta 2024 y el cumplimiento efectivo.
Estado de avance de PEI / PME	Sin criterios específicos de revisión
Diseño de las Acciones Estratégicas de Apoyo Técnico Pedagógico.	<ul style="list-style-type: none"> • Coherencia del conjunto de AATP • Factibilidad de implementar anualmente • Pertinencia combinada respecto al PEL • Cobertura de Plan de reactivación • Cobertura de niveles y modalidades educativas
Diseño de las acciones de soporte y anexos específicos si corresponde.	Sin criterios específicos de revisión
Dotación de docentes, educadoras y asistentes de la educación, y anexos específicos si corresponde.	Sin criterios específicos de revisión

Recomendaciones Plan Anual 2025

A continuación, se presentan las recomendaciones entregadas por los equipos revisores a cada uno de los apartados identificados.

1. Recomendaciones al mensaje del director ejecutivo

- Se recomienda revisar la redacción del párrafo final, ya que la estructura queda poco clara, por ejemplo: *"Sigamos avanzando como sistema, reconociendo que todas las instituciones y actores desempeñan un papel clave fortaleciendo las condiciones para el desarrollo de los aprendizajes y una mejor calidad de vida..."*

2. Recomendaciones al Estado de Avance del CGE

- De acuerdo con lo declarado en la evaluación parcial del Convenio de Gestión Educacional, se recomienda reportar los avances con corte al 31 de julio que fueron verificados por el Subdepartamento de Planificación y Control de Gestión. Por tanto, se recomienda justar avance efectivo y análisis de resultado a lo verificado para los siguientes indicadores: 1.3.2 Porcentaje de variación de la asistencia en la educación pública del territorio, 2.1.b Cumplimiento del Plan de Sostenibilidad Financiera, 3.1.2 Cumplimiento del plan de trabajo anual con los Consejos Escolares, Consejos de Educación Parvularia, Consejo Local, Comité Directivo Local y Actores Relevantes del Territorio.
- Se recomienda incluir todos los indicadores, subindicadores, índices y subíndices que corresponden para este año de gestión. Esto refiere para los siguientes indicadores: 1.3 Índice de matrícula, asistencia y deserción, 3.1 Índice de participación y articulación local del equipo directivo del nivel central del SLEP con foco en lo técnico – pedagógico, 4.1 Índice de desarrollo de capacidades del personal del SLEP.

3. Recomendaciones al Estado de Avance del PEL

- No se hace referencia a la fuente de la información reportada asociada a cada indicador. Esta sección se beneficiaría de contar con dicha información, de manera de entregar más claridad sobre el desempeño que será reportado en el futuro.
- En la columna que dice "Meta año X" reemplazarla por "Meta año 1" o "Meta 2025".

4. Recomendaciones al Estado de Avance de los PEI / PME

- Se recomienda iniciar el apartado con una breve explicación de los aspectos del PEI y PME que se van a analizar, de manera que el lector tenga claridad sobre los



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/83OKFE-182>

- componentes que se detallarán en cada instrumento. En el párrafo inicial se debe establecer la vinculación del estado de avance y desarrollo del Plan Anual Local 2025.
- En el gráfico sobre las acciones diseñadas de PME según modalidad educativa, no se encuentran las acciones de PME de salas cunas y jardines infantiles, se sugiere incorporar o aclarar en pie de página, por qué no serán consideradas.
 - Se sugiere dar mayor desarrollo al análisis de las acciones con los estándares indicativos de desempeño (ya que solo se encuentra el nombre de la subdimensión). Es importante declarar el nexo que se está realizando con ese referente y que implicancia tiene este desarrollo con la proyección del PAL 2025.
 - Respecto a la vinculación de avance PEI y PME y su vinculación con Reactivación Educativa, se sugiere iniciar con un párrafo que dé cuenta del análisis que se va a desarrollar y cómo se presentará la información, ya que no es del todo clara si se lee directamente la información presentada.
 - Se sugiere que la información presentada en cuanto a cada uno de los ejes de reactivación pueda considerar mayor detalle de cómo las acciones están tributando al desarrollo de ese eje.

5. Recomendaciones al Diseño de las Acciones de Apoyo Técnico Pedagógico

- Para la AATP Fortalecimiento de los aprendizajes de los estudiantes a través del seguimiento y monitoreo de la implementación curricular, se sugiere una redacción más clara y considerar que el monitoreo de los aprendizajes basales no necesariamente fortalece el aprendizaje de los estudiantes, por lo que se pudiesen visualizar actividades que permitan un fortalecimiento efectivo a través del cambio en las prácticas pedagógicas docentes.
- Para la AATP Fortalecer el rol colaborativo y de resguardo de las trayectorias escolares por parte de padres, madres y apoderados, y de la comunidad escolar, se sugiere declarar alternativas al uso de la plataforma para el fortalecimiento del rol colaborativo de las familias para el resguardo de trayectorias educativas de niños/as y estudiantes, de forma que no depende solo de la factibilidad de implementación de dicha plataforma para la consecución del objetivo (y línea estratégica del PEL declarada).
- Para la AATP Desarrollar proyectos de innovación educativa en Establecimiento Educativos y Jardines Infantiles pertenecientes al SLEP, se sugiere definir qué se entiende por innovación educativa para no perder coherencia con la línea estratégica del PEL vinculada. Contemplar en la descripción de la acción si estos proyectos tienen relación con la implementación de ambientes de aprendizaje o puede relacionarse con metodologías pedagógicas innovadoras (en las acciones de soporte se visualiza su vinculación con el cambio del espacio educativo como propuesta de proyecto innovador).

6. Recomendaciones al Diseño de las Acciones de Soporte

- Considerando que tanto en CGE, como en PEL se establecen los siguientes indicadores asociados a infraestructura:
 - En el Convenio de Gestión Educativa se señala un compromiso del director ejecutivo), en el indicador 2.3: Porcentaje de proyectos de inversión en ejecución o terminados que consideran al menos un estándar de la ENEP en los establecimientos educacionales. Cuya meta en el período de 6 años (27.05.2027) es de un 70%
 - En el PEL en el objetivo 2, en el indicador N.1, se establece N ° de acciones de mejoras implementadas en jardines infantiles y establecimientos educacionales.
 - El indicador establece, además, N ° de proyectos de normalización o mejoramiento de infraestructura formulados o en etapa de ejecución en jardines infantiles y establecimientos educacionales.

En el PAL del SLEP no se considera nada relacionado a infraestructura, por lo que se sugiere incorporar acciones y/o gestiones conducentes a avanzar en alcanzar objetivos



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/83OKFE-182>

planteados en el PEL y el CGE del director ejecutivo, de tal forma que los instrumentos y sus indicadores estén alineados.

7. Recomendaciones a la Dotación de docentes, educadoras y asistentes de la educación

- Se debe indicar que no es posible hacer observaciones dado que el Plan Anual del Servicio Local no cuenta con información suficiente para ello. Sin perjuicio de lo anterior, y considerando que el Plan Anual debe ser completado en los términos que dispone el artículo 46 de la Ley N° 21.040 y el dictamen N° E219.177, de 2022, de la Contraloría General de la República, se hace presente lo siguiente:
 - Debe quedar clara la decisión del SLEP de si realizará o no ajustes de dotación, y justificarlo de acuerdo a razones técnico-pedagógicas y los elementos i) al iv) del literal b) del artículo 46, de la Ley N° 21.040.
 - De acuerdo con el dictamen N° E219.177, de 2022, de la Contraloría General de la República, debe existir una nómina de los profesionales y asistentes que cumplirán funciones durante el año planificado, y también a aquellos a quienes se les suprimirán horas, teniendo presente que la supresión de horas debe basarse en una adecuación por alguna de las causales del artículo 22 del Estatuto Docente y el artículo 34 de la Ley N° 21.109, las que deben fundamentarse y expresarse en el Plan Anual.
 - En el elemento i) del literal b), del artículo 46: se sugiere realizar un análisis de la matrícula por cada establecimiento educacional. Asimismo, en caso de adecuación de dotación y para fundamentar la decisión, se recomienda incorporar datos de matrícula total por establecimiento educacional de años anteriores.
 - En el elemento ii) del literal b): se recomienda detallar los niveles y modalidades de la educación provista por cada establecimiento educacional, y no una descripción general de los establecimientos dependientes.
 - En el elemento iii) del literal b): se sugiere especificar los planes de estudio o proyectos educativos institucionales en el caso de la educación parvularia, por cada establecimiento.
 - En el elemento iv) del literal b): se sugiere especificar la cantidad de personal y las horas SEP y PIE, tanto de docentes como de asistentes, por cada establecimiento educacional. Por otro lado, se recomienda detallar los componentes de los planes de mejoramiento educativo y su avance por cada establecimiento.
 - Considerar que la dotación de docentes, asistentes de la educación y personal de jardines infantiles debe ajustarse al proyecto de ley de presupuesto 2025.

Sin otro particular, se despide cordialmente,

Firmado por:
Patricio Andrés Leiva Irigoyen
Director (s)
Fecha: 11-12-2024 15:54 CLT
Dirección de Educación Pública



Distribución:

- Servicio Local de Educación Pública
 - Gabinete DEP
 - Archivo DEP
- Solicitud N° 3668 - 2024

AGMA CELD JIPA



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/83OKFE-182>

SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE IQUIQUE	
Para	<u>AVIA B</u>
CC	<u>José S.</u>
Fecha	

Servicio Local de Educación Pública
Iquique

**PLAN ANUAL LOCAL
DE EDUCACIÓN PÚBLICA
2025**

DICIEMBRE/2024

SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

IQUIQUE

Iquique | Alto Hospicio

Tabla de contenido

1.	Mensaje del director ejecutivo	3
2.	Ideario	5
2.1.	Misión.....	5
2.2.	Visión o propósito.....	5
2.3.	Sellos del SLEP Iquique.....	5
3.	Estado de Avance de los Instrumentos de Gestión	6
3.1.	Estado del Convenio de Gestión Educacional.....	6
3.2.	Estado de avance de los PEI a través de las acciones de los PME.....	10
3.3.	Vinculación entre los PEI, PME y los instrumentos estratégicos del SLEP Iquique.....	12
i.	Propuesta de Organigrama.....	12
ii.	Modelo de gobernanza de la gestión escolar.....	13
iii.	Cargos necesarios para implementar programas ministeriales y propuestas del slep.....	14
3.4.	Vinculación PME y Dimensiones de los Estándares Indicativos de Desempeño para Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles.....	15
3.5.	Vinculación de los PME con el Plan de Reactivación Educativa.....	18
3.6.	Plan Estratégico Local 2024-2030.....	21
3.7.	Estado de avance del Plan Estratégico Local.....	23
4.	Planificación Anual 2025	26
4.1.	Acciones Estratégicas de Apoyo Técnico Pedagógico y Acciones de Soporte.....	26
4.2.	Dotación de docentes, educadoras y asistentes de la educación.....	36
a)	Caracterización general dotación docente y asistentes de la educación 2025 ¹	36
b)	Dotación Docente y Asistentes de la Educación 2025.....	37
c)	Dotación Jardines Infantiles VTF 2025.....	65
5.	Anexos	77
5.1.	Informe SICDE del Convenio de Gestión Educacional del Director Ejecutivo del SLEP.....	77
5.2.	Compromiso de desempeño.....	77
5.3.	Elementos para determinar de la Dotación de Docentes y Asistentes de la Educación.....	89
i.	Matrícula, Niveles y Modalidades Educativas.....	89
5.4.	Consolidado Informes Técnicos – Ajuste de dotación docentes, educadores y asistentes de la educación.....	94

1. Mensaje del director ejecutivo

Nuestro Servicio Local de Educación (SLEP) afrontó este año su primer periodo de sostenedor de la Educación Pública en la provincia de Iquique, en que logró varias metas importantes en beneficio, principalmente, de miles de niños y niñas de la región de Tarapacá, pero también de los distintos estamentos y funcionarios (as) de nuestras comunidades educativas.

Ha sido una etapa especial y clave en que nos propusimos que, durante el primer año como sostenedor, nos dedicaríamos a diagnosticar de manera transversal e integral al servicio educativo y al total de los establecimientos educacionales y jardines infantiles que fueron traspasados el 1 de enero de 2024, con el propósito de realizar cambios positivos con base en la multiplicidad de los datos y las experiencias.

En este sentido, y con la participación de todos los representantes de las comunidades educativas, incluyendo a directores(as), equipos de gestión, docentes, asistentes, educadoras, estudiantes, apoderados, gremios, integrantes de la Mesa de Aseguramiento de Calidad de la Educación y al Comité Directivo Local de nuestro servicio, fue elaborado el Plan Estratégico Local (PEL) que fija nuestra misión, objetivos y lineamientos para los próximos seis años de la Educación Pública en nuestro territorio.

El Plan Anual Local (PAL) por su parte, define las acciones a corto plazo a realizar por nuestro SLEP, para lograr los objetivos del Plan Estratégico, los cuales buscan que se provea un servicio educacional de calidad, integral, equitativo e inclusivo para todos los estudiantes del territorio, a través del desarrollo de las capacidades de las comunidades educativas mediante la mejora continua, la sustentabilidad, el trabajo colaborativo, la pertinencia local, la innovación pedagógica y la participación ciudadana.

Este periodo de diagnóstico, asimismo, ha sido fundamental para levantar y definir las principales necesidades y características del total de los establecimientos educacionales y jardines infantiles, lo cual robustece a ambos instrumentos de gestión, al PAL y PEL, por cimentar un diagnóstico que

orienta, organiza y focaliza la hoja de ruta anual del Servicio Local, mediante iniciativas y acciones que fortalezcan el contenido curricular y la formación integral de las y los estudiantes.

Los cambios son necesarios para ir avanzando a paso firme con miras de posicionarnos a largo plazo como un servicio educativo líder y referente a nivel regional y nacional, en que nuestros sellos educativos de equidad, inclusión, desarrollo integral, innovación y participación y vida democrática sean nuestros pilares durante el aprendizaje de nuestras niñas, niños, adolescentes y adultos, y en el acompañamiento técnico-pedagógico a las comunidades educativas.

Sigamos avanzando como sistema y reconociendo que todas las instituciones y actores desempeñan un papel clave en el fortalecimiento de las condiciones para el desarrollo de los aprendizajes y para una mejor calidad de vida de todas las personas que son parte de la Educación Pública en nuestra provincia. Con el apoyo y compromiso de todos y todas, cumpliremos los sueños y las metas de nuestros estudiantes, y lograremos construir el Servicio Local que anhelamos para cada una de nuestras comunidades educativas.

Najle Majluf Morales
Director Ejecutivo
SLEP Iquique

2. Ideario.

2.1. Misión

Proveer un servicio educacional de calidad, integral, equitativo e inclusivo para todos los estudiantes del territorio, a través del fortalecimiento de las capacidades de los equipos directivos, docentes, educadoras(es) y de asistentes de la educación, desarrollando y fortaleciendo la mejora continua, la sustentabilidad, el trabajo colaborativo, la pertinencia local, la innovación pedagógica y la participación ciudadana de todos y cada uno de los integrantes de las comunidades educativas del territorio del Servicio.

2.2. Visión o propósito

Ser líderes y referentes educativos a nivel regional y nacional, a través del desarrollo de una gestión educativa inclusiva y de calidad con una mirada integral y preparando a los estudiantes para los desafíos futuros.

2.3. Sellos del SLEP Iquique

- Equidad
- Inclusión
- Participación y vida democrática
- Desarrollo Integral
- Innovación

3. Estado de Avance de los Instrumentos de Gestión

3.1. Estado del Convenio de Gestión Educativa

A continuación, se evidencian los resultados del Convenio de Gestión Educativa (CGE), con fecha de corte al cierre del mes de julio.

Fecha de nombramiento	27 de mayo de 2022
Período de desempeño del cargo	27 de mayo de 2022 al 27 de mayo de 2027
Período por reportar	2024

Objetivo N° 1: Elaborar e implementar el Plan Estratégico Local, el Plan Anual y toda iniciativa que agregue valor a las trayectorias de los estudiantes y que consideren procesos participativos de las comunidades locales y educativas en su elaboración.

N°	Nombre del indicador	Meta	Avance efectivo	Análisis de resultado alcanzado
1.1	Porcentaje de cumplimiento de las metas anuales del Plan Anual (PA)	85%	63%	Avance conforme a lo programado. Se han completado en los plazos comprometidos, 5 de las 8 acciones consideradas en el PAL.
1.3	Índice de matrícula, asistencia y deserción.	75%	0%	El indicador vale un 100% y como su variación es negativa su avance efectivo es de 0%
1.3.1	Porcentaje de variación de la matrícula en la educación pública del territorio	0,4%	No Aplica ¹	
1.3.2	Porcentaje de variación de la asistencia en la educación pública del territorio	1,6% sobre línea base	-2,21%	Año base: 2022. Promedio asistencia 84,98% estamos bajo línea base en 82,77%
1.3.3	Tasa de la incidencia de deserción global del SLEP	1,8%	No Aplica ¹	

¹ Este indicador será excluido para el año 2024. Se encuentra incorporado en la solicitud de modificación de convenio CGE
SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA IQUIQUE
PLAN ANUAL 2025

Objetivo N° 2: Liderar, gestionar y asegurar en forma eficiente los procesos determinados en la ley: el proceso de transición, instalación y funcionamiento del Servicio Local de Educación, asegurando la mejora continua en la gestión administrativa, gestión escolar, innovación y el desarrollo de sistemas de apoyo al aprendizaje de calidad, en el territorio de su competencia.

N°	Nombre del indicador	Meta	Avance efectivo	Análisis de resultado alcanzado
2.1.b	Cumplimiento del Plan de Sostenibilidad Financiera.	100%	63%	<p>Avance conforme a lo programado.</p> <p>1. Las actividades asociadas a la elaboración del presupuesto para el año 2025 se ha completado en su totalidad y el proyecto fue enviado a la DIPRES.</p> <p>2. Se han cumplido en su totalidad las actividades mensuales para el control de la ejecución presupuestaria 2024.</p>
2.2	Porcentaje de ejecución presupuestaria	95%	57%	<p>P02 representa un 93% del presupuesto 2024.</p> <p>Avance por programa: P01: 37% P02: 58%</p>

2.3	<p>Porcentaje de proyectos de inversión en ejecución o terminados que consideran al menos un estándar de la ENEP en los establecimientos educacionales.</p>	70%	0%	<p>Proyectos de conservación en proceso de aceptabilidad por parte de la DIEE de la DEP.</p> <p>Los proyectos para el año 2024 contemplan:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conservación Liceo Instituto Comercial. 2. Conservación Escuela Chipana. 3. Conservación Escuela Eduardo Llanos Navas.
-----	--	-----	----	--

Objetivo N° 3: Fomentar procesos participativos que velen por una cultura de mejora educativa de calidad y equidad en la educación y la generación de capacidades en las comunidades educativas del Servicio Local de Educación Pública (SLEP), de acuerdo con la Ley N°21.040.

N°	Nombre del indicador	Meta	Avance efectivo	Análisis de resultado alcanzado
3.1	<p>Índice de participación y articulación local.</p>	100%	21,6%	<p>Avance conforme a lo programado. Los consejos se conformaron posterior a la fecha de corte del CGE y son indicadores anuales</p>
3.1.1	<p>Porcentaje de cumplimiento del Plan estratégico de vinculación territorial.</p>	NA	NA	<p>Este indicador era válido solo para el año 2022, primer año de gestión de director ejecutivo</p>
3.1.2	<p>Cumplimiento del plan de trabajo anual con los Consejos Escolares, Consejos de Educación Parvularia, Consejo Local, Comité Directivo Local y Actores Relevantes del Territorio.</p>	100%	36%	<p>Avance conforme a lo programado.</p> <p>Se han completado completamente 4 de las 11 actividades incluidas en el plan.</p>
3.1.3	<p>Porcentaje de convenios suscritos con entidades públicas o privadas.</p>	100%	0%	<p>Los convenios incorporados en el plan 2024 se encuentran firmados y en revisión por departamento jurídico del servicio.</p>

Objetivo N° 4: Implementar programas e iniciativas que faciliten el apoyo para la transferencia y desarrollo de capacidades de los equipos del nivel central del SLEP y que garantice la gestión del acompañamiento y apoyo a los establecimientos educacionales implementando los monitoreos y seguimientos correspondientes para la toma de decisiones del Servicio.

N°	Nombre del indicador	Meta	Avance efectivo	Análisis de resultado alcanzado
4.1	Índice de desarrollo de capacidades del personal del SLEP.	80%	31,15%	Avance conforme a lo programado. Los consejos se conformaron posterior a la fecha de corte del CGE y son indicadores anuales
4.1.1	Porcentaje de instituciones del SAC con las que se realiza al menos una reunión para levantar información educativa de los sostenedores y EE del territorio.	NA	NA	Este indicador era válido solo para el año 2022, primer año de gestión de director ejecutivo
4.1.2	Cumplimiento del plan de fortalecimiento del liderazgo en la conducción de los EE, para los directores y equipos directivos de establecimientos del territorio.	100%	50%	Avance conforme a lo programado. Se han completado completamente 3 de las 6 actividades incluidas en el plan.
4.1.3	Cumplimiento del plan de fortalecimiento de las capacidades del equipo directivo del nivel central del SLEP con foco en lo técnico pedagógico.	100%	0%	Cursos se encuentran el proceso de adquisición.
4.1.4	Porcentaje de directores de EE nombrados por ADP.	15%	43%	Existen 13 directores de EE ADP a julio 2024.

Objetivo N° 5: Demostrar las capacidades, competencias y conocimientos necesarios para liderar el Servicio Local de Educación Pública y promover la mejora continua del servicio, como parte del Sistema de Educación Pública.

N°	Nombre del indicador	Meta	Avance efectivo	Análisis de resultado alcanzado
5.1	Resultado de la evaluación de desempeño realizada por el Director/a de la Dirección de Educación Pública en el año t.	100%	0%	Evaluación anual; por ende, la evaluación se realiza al término del año calendario.

3.2. Estado de avance de los PEI a través de las acciones de los PME.

En el presente apartado se desarrollarán instrumentos de gestión vitales para la orientación, apoyo e implementación de la mejora escolar en cada uno de los establecimientos educacionales y jardines infantiles. En este sentido; los instrumentos a revisar y analizar en los centros educativos son los *Proyectos Educativos Institucionales* (PEI) y los *Planes de Mejoramiento Educativo* (PME) del año lectivo 2024; versus el vínculo y sinergia que estos tienen y deberán tener con nuestro *Plan Anual Local* 2025 y con los énfasis declarados por el estado a través del Plan de Reactivación Educativa y la Estrategia Nacional de Educación Pública (ENEP).

En cuanto a la relación que plantean los *PEI* de los establecimientos educacionales y jardines infantiles con los *PME SEP*, es necesario señalar y precisar que la totalidad de los planes de mejora se alinean a los sellos educativos que cada centro escolar ha declarado; así como las visiones y misiones que aquí se plasman y que mayoritariamente están relacionadas con: el desarrollo integral de los/las estudiantes, promoción de calidad educativa, positiva inserción con la sociedad y constituirse en agentes de cambio social y laboral.

Cunado analizamos, estas definiciones y propuestas con los instrumentos de gestión del SLEP IQUIQUE, tanto a nivel de PEL 2024-2030 y PAL 2025; sin dudas se plantean desafíos vinculados a promover, acompañar y potenciar el refuerzo de los principios de la Estrategia Nacional de Educación Pública, incorporados en dichos instrumentos y que en muchos de los *PEI* necesitan ser fortalecidos y en otros ampliados y en un número muy minoritario de ser incorporados. Este trabajo, implicará un tránsito participativo, respetuoso y paulatino, que a través de la colaboración y el acompañamiento del SLEP a las comunidades educativas; permitan iniciar un camino de fortalecimiento y mejora de la gestión escolar de cada uno de los establecimientos y jardines infantiles, con el único propósito de no afectar o tensionar a cada una de dichas comunidades; pero sin dejar de lado el espíritu y desafío de potenciar desde una mirada articulada el fortalecimiento de la gestión pedagógica, el liderazgo directivo y finalmente la formación y convivencia escolar; como aquellos focos que permearán el inicio de procesos estratégicos y territoriales que contribuyan al mejoramiento de los niveles de logro de aprendizajes de los/las estudiantes de nuestro sistema escolar; así como la promoción de su desarrollo integral.

En esta línea, el SLEP se ha planteado delinear, fortalecer y promover a través de algunas horas de libre disposición 2025, en los establecimientos educacionales los siguientes principios indicados en la ENEP y

que a su vez son sellos territoriales definidos en el PEL 2024-2030.

- Desarrollo social y afectivo de los estudiantes.
- Fortalecimiento de la participación y vida democrática a nivel de comunidad escolar.

Adicionalmente, el SLEP IQUIQUE tiene la convicción central que la mejora escolar no tan solo, se produce cuando los instrumentos de gestión internos y a nivel de servicios explicitan clara y estratégicamente acciones que movilizan hacia la mejora escolar; también lo son, de acuerdo a las múltiples investigaciones de liderazgo educativo a nivel de latino América y el Caribe; así como en Chile, el rol que cumplen los equipos de gestión y liderazgo escolar; dado que son centrales para que; articulados, capacitados y con un foco eminentemente pedagógico lideren colectivamente hacia la gestión escolar integral y de acuerdo a los estándares fijados por el sistema de aseguramiento de la calidad (SAC) transiten a una institucionalización de procesos de mejora escolar inclusiva y de calidad.

En este sentido, este servicio establece una propuesta de gobernanza al interior de centros escolares que posibilite articular y transitar a este cambio de paradigma educativo; proceso que será desarrollado en un nivel de implementación y escalamiento paulatino, en cuyo único norte está el resguardar el mandato legal que tiene este servicio local y que está expresado en la ley 21.040 que crea el Nuevo Sistema de Educación Pública.

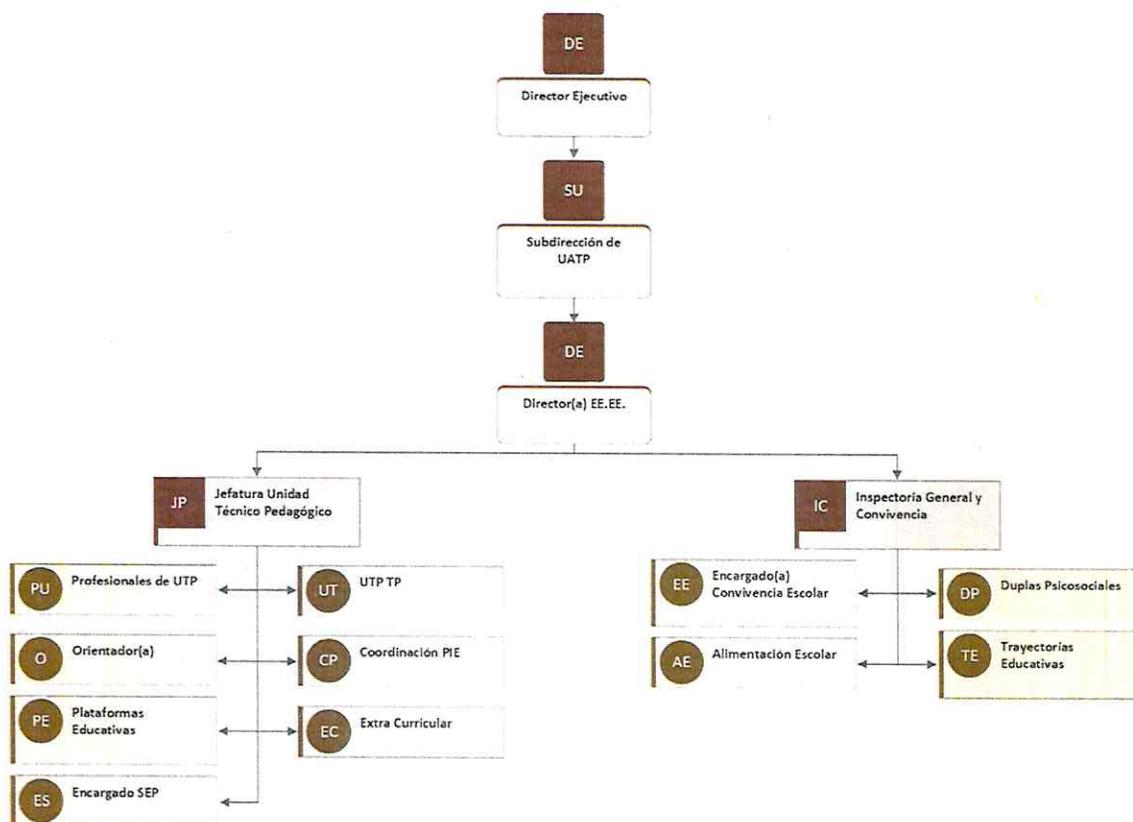
Dentro del modelo de gobernanza que el sostenedor ha definido se encuentran elementos, entre otros, relativos a:

- ✓ Conformación y reorganización de los equipos directivos de los establecimientos educacionales.
- ✓ Desarrollo de concursos bajo la modalidad de alta dirección pública para directores y directoras de establecimientos educacionales en base a principios establecidos en la ENEP y PEL 2024-2030
- ✓ Desarrollo de concursos para educadoras de jardines infantiles en base a principios y lineamientos establecidos en ENEP, PEL 2024-2023 y Manual de Transferencia de JUNJI.
- ✓ Fortalecimiento del desarrollo en el ámbito de la convivencia escolar con foco en el desarrollo Socio emocional, participación y vida ciudadana.
- ✓ Fortalecimiento del contexto local a través del desarrollo de actividades pedagógicas en espacios educativos formales o no formales en establecimientos educacionales y jardines públicos.
- ✓ Fortalecimientos del seguimiento y monitoreo de los aprendizajes de los alumnos y alumnas; los que progresivamente irán incorporando niveles y asignaturas del curriculum escolar.

3.3. Vinculación entre los PEI, PME y los instrumentos estratégicos del SLEP Iquique

A continuación, presentamos, el modelo de gobernanza que considerando distintas variables intervinientes tanto a nivel de territorio, establecimientos y jardines, modalidades educativas y características de los estudiantes que son parte de dichas comunidades.

i. Propuesta de Organigrama



ii. **Modelo de gobernanza de la gestión escolar.**

Matrícula E.E.	Cargo	Cantidad de horas
0-200	Director(a)	44
	Unidad Técnico Pedagógica	44
	Encargado(a) Convivencia	20
201-600	Director(a)	44
	Unidad Técnico Pedagógica	44
	Encargado(a) Convivencia	44
	Inspector General	44
	Dupla Psicosocial	88
601-2000	Director(a)	44
	Unidad Técnico Pedagógica	88
	Encargado(a) Convivencia	44
	Inspector General	44
	Dupla Psicosocial	88
601-2000/Todas las modalidades	Director(a)	44
	Unidad Técnico Pedagógica	132
	Encargado(a) Convivencia	44
	Inspector General	44
	Dupla Psicosocial	88
	Orientador(a)	44
601-2000/TP	Director(a)	44
	Unidad Técnico Pedagógica	88
	Encargado(a) Convivencia	44
	Inspector General	44
	Dupla Psicosocial	88
	Orientador(a)	44

iii. **Cargos necesarios para implementar programas ministeriales y propuestas del Slep.**

La propuesta se sustenta en el desarrollo de un trabajo articulado con los énfasis de las políticas públicas, la ENEP y la organización de trabajo técnico propuesto por la Subdirección de UATP.

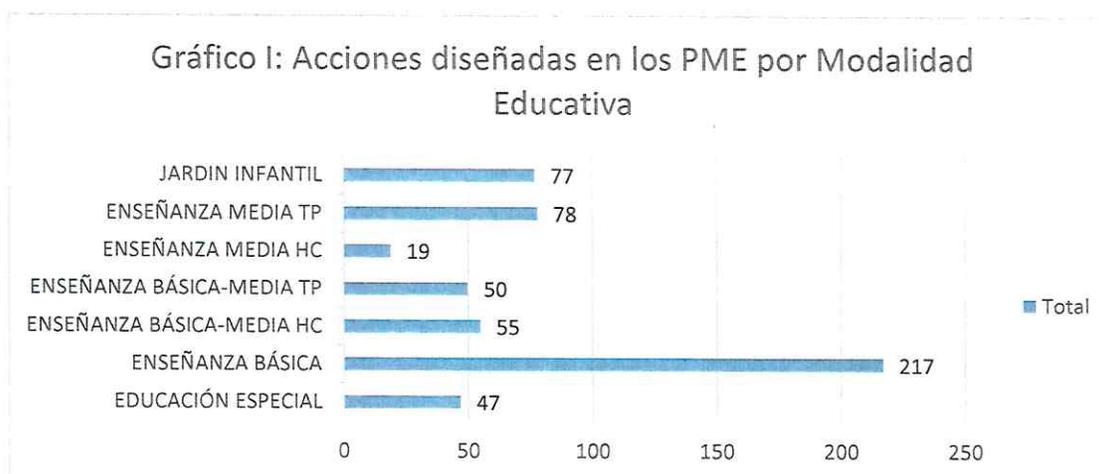
Cargo	Perfil	Función Principal
Encargado de plataformas educativas, datos y enlaces tecnológicos	Funcionario o funcionaria con conocimientos en las Tics	Debe ser responsable de la declaración de asistencia SIGE, idoneidad funcionaria, y trabajar articuladamente con la unidad de monitoreo y datos del SLEP.
Encargado de actividades y programas extracurriculares	Funcionario docente	Responsable de articular el personal, recursos y propuesta pedagógica de todos los talleres extracurriculares que desarrolle el establecimiento. Responsable de articular la implementación de los programas educativos que desarrolle el establecimiento, como contra parte del programa 4 a 7, culturales, entre otros. Co responsable de articular en conjunto con el departamento de UTP del establecimiento la implementación de talleres alineados a sus PEI, y misión y visión del SLEP. Mantener un trabajo articulado y en red con él o la encargada de extracurricular del SLEP.
Encargado de JUNAEB, programas externos (4 a 7, salud estudiantil)	Funcionario (a) con conocimiento en plataformas digitales	Encargado(a) de organizar y establecer las acciones necesarias para el buen funcionamiento de la alimentación escolar y los programas de salud, entre otros emanados desde JUNAEB. Mantener una articulación con el dpto. de programas educativos del SLEP
Encargado de trayectorias educativas.	Profesional Psicólogo, asistente social o docente	Responsable de articular, coordinar e implementar las directrices emanadas del dpto. de desarrollo integral del SLEP con el objetivo de establecer un mecanismo de identificación de inasistencias crónicas y acciones de aumento de asistencia y retención escolar. Articular su trabajo con el equipo de tutorías y re-vinculación asignado para su establecimiento. Responsable de implementar y mantener actualizada la base de datos definida por el dpto. de desarrollo integral y el dpto. de monitoreo y datos; con el objetivo de poner a disposición del dpto. de UTP y a nivel de entidad sostenedora los datos para la toma de decisiones pedagógicas que apunten a la mejora escolar y se articulen con los instrumentos de gestión escolar.
Encargado Recursos SEP	Funcionario docente o asistente de la educación	Responsable de la recepción de los recursos SEP, su ingreso al inventario, y registro del flujo de uso. Asimismo, deberá llevar ordenadamente el respaldo requerido para que la unidad técnica y la dirección del establecimiento realicen la verificación de los PME de manera ordenada, y presente la evidencia ante futuras fiscalizaciones de la superintendencia.

3.4. Vinculación PME y Dimensiones de los Estándares Indicativos de Desempeño para Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles.

En lo relativo a los Planes de Mejoramiento Escolar, a continuación, presentaremos detalle de la cantidad de acciones diseñadas por los establecimientos educativos, y a su vez la identificación por cada tipo de modalidad educativa. Luego se evidenciarán las dimensiones EID, tanto de educación regular como de educación parvularia.

Posteriormente, se evidenciará la relación de los PME versus cada uno de los Ejes Del PLAN DE REVINCULACIÓN ESCOLAR y cómo estas acciones a su vez se alinea a cada componente de los tres ejes de dicho plan.

En el presente gráfico (gráfico I) se observa la cantidad de acciones diseñadas por los Establecimientos Educativos de acuerdo con las modalidades educativas que imparten. De esta manera, podemos observar que la mayor concentración de acciones se encuentra en la modalidad de Educación Básica, seguida por Enseñanza Media TP y Jardines Infantiles. Se presentan a nivel de Servicio Local un total de 543 acciones.



Dentro de la modalidad educativa de Educación Básica, se puede evidenciar acciones vinculadas mayoritariamente a:

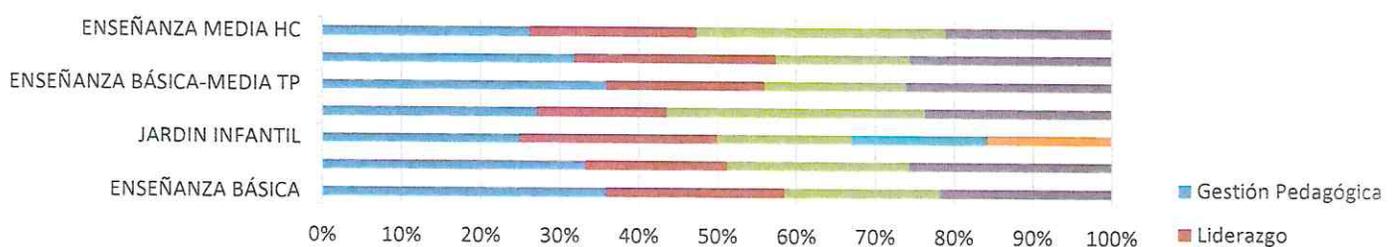
- Fortalecimiento de la implementación curricular.
- Acompañamiento al aula.
- Resguardo de las trayectorias escolares.
- Desarrollo Integral de los y las estudiantes.
- Participación de la comunidad escolar en el proceso de aprendizajes.

Por su parte, en cuanto a la modalidad de Educación Media Técnico Profesional y Humanista Científico, podemos encontrar mayores acciones relacionadas con el:

- Fortalecimiento de los aprendizajes.
- Acompañamiento a la labor docente.
- Promoción de la participación y la formación de líderes escolares.
- Atención a la diversidad de aprendizajes.
- Fortalecimiento vínculo establecimiento – familia.

El gráfico presenta una comparación visual de cómo los Planes de Mejoramiento Educativo (PME) se vinculan con las diferentes dimensiones de los Estándares Indicativos De Desempeño (EID) en diversas modalidades educativas, desde Educación Parvularia hasta Enseñanza Media. Las dimensiones evaluadas son: gestión pedagógica, liderazgo, gestión de recursos, convivencia escolar, bienestar integral (educación parvularia), y familia y comunidad (educación parvularia):

Gráfico 2: Vinculación PME y Dimensiones de los EID



	ENSEÑANZA BÁSICA	ENSEÑANZA MEDIA TP	JARDIN INFANTIL	ENSEÑANZA BÁSICA-MEDIA HC	ENSEÑANZA BÁSICA-MEDIA TP	EDUCACIÓN ESPECIAL	ENSEÑANZA MEDIA HC
Gestión Pedagógica	78	26	19	15	18	15	5
Liderazgo	49	14	19	9	10	12	4
Gestión de Recursos	43	18	13	18	9	8	6
Convivencia Escolar	47	20		13	13	12	4
Bienestar Integral			13				
Familia y Comunidad			12				

El análisis realizado ha permitido identificar avances y desafíos en la implementación de los PME en las diferentes modalidades educativas. Para lograr una mejora continua en la calidad educativa, es necesario fortalecer la vinculación entre los PME y los EID, así como prestar mayor atención a las dimensiones que promueven la convivencia escolar, el bienestar integral y la participación de las familias. En este sentido es importante destacar también la vinculación existente entre el trabajo que realiza el SLEP Iquique y los EID, ya que es fundamental para asegurar que las acciones implementadas a nivel local estén alineadas

con los estándares de calidad establecidos a nivel nacional. Esta vinculación se manifiesta en los siguientes aspectos:

- **Orientación de las acciones:** El Plan Anual Local debe orientar las acciones de los SLEP hacia el cumplimiento de los EID. Esto implica que las metas y estrategias definidas en el plan deben estar directamente relacionadas con la mejora de los indicadores establecidos en los EID.
- **Focalización de recursos:** Los recursos asignados por los SLEP deben priorizar aquellas áreas donde los establecimientos educacionales presentan mayores desafíos según los EID.
- **Monitoreo y evaluación:** El Plan Anual Local debe incluir indicadores y mecanismos de seguimiento que permitan evaluar el avance hacia el cumplimiento de los EID.
- **Colaboración entre actores:** Tanto los SLEP como los establecimientos educacionales deben trabajar de manera colaborativa para implementar las acciones definidas en el Plan Anual Local y alcanzar los estándares establecidos en los EID.

3.5. Vinculación de los PME con el Plan de Reactivación Educativa.

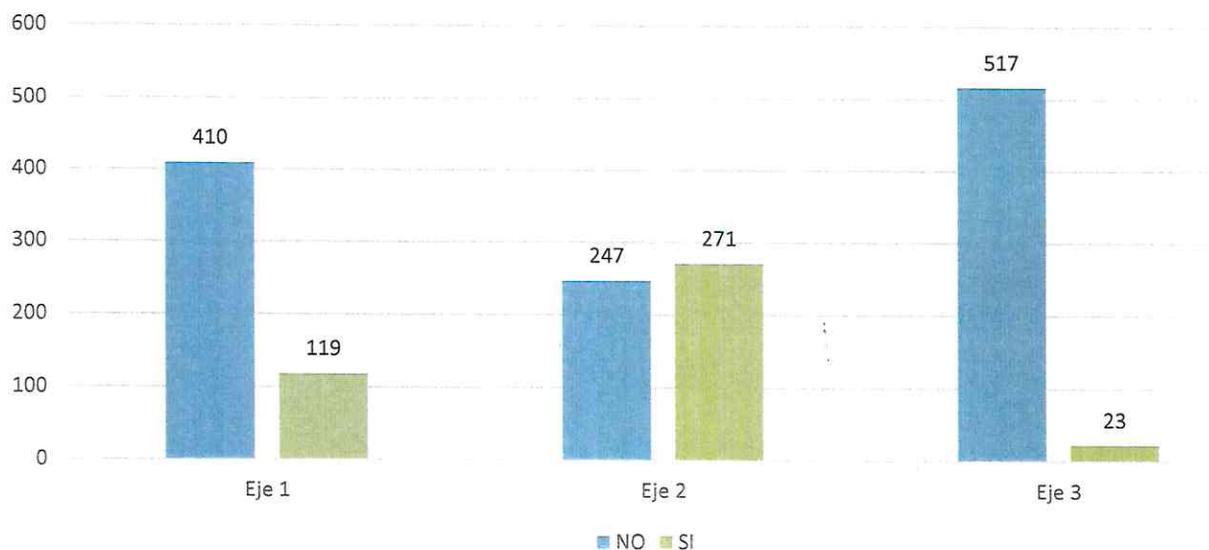
En la siguiente sección, se procederá a analizar los resultados obtenidos de la articulación entre los Planes de Mejoramiento Educativo (PME) y el Plan de Reactivación Educativa. Para facilitar la comprensión, se han categorizado las acciones respecto de los 3 ejes planteados por el Plan de Reactivación Educativa.

- Eje 1: Convivencia y Salud Mental
- Eje 2: Fortalecimiento de aprendizajes
- Eje 3: Asistencia y Revinculación

Cada eje representa un área de enfoque dentro del PME, y para cada uno se ha contabilizado el número de acciones diseñadas que se encuentran vinculadas o no con el Plan de Reactivación Educativa. La información se presenta de forma gráfica a través de barras, donde la altura de cada barra indica la cantidad de acciones, y el color de la barra distingue entre aquellas que están vinculadas (en verde) y aquellas que no lo están (en azul).

A continuación, se presentan las acciones del PME diseñadas versus su vinculación con el Plan de Reactivación Educativa.

Gráfico 3: Acciones del PME diseñadas versus su vinculación con el Plan de Reactivación Educativa.



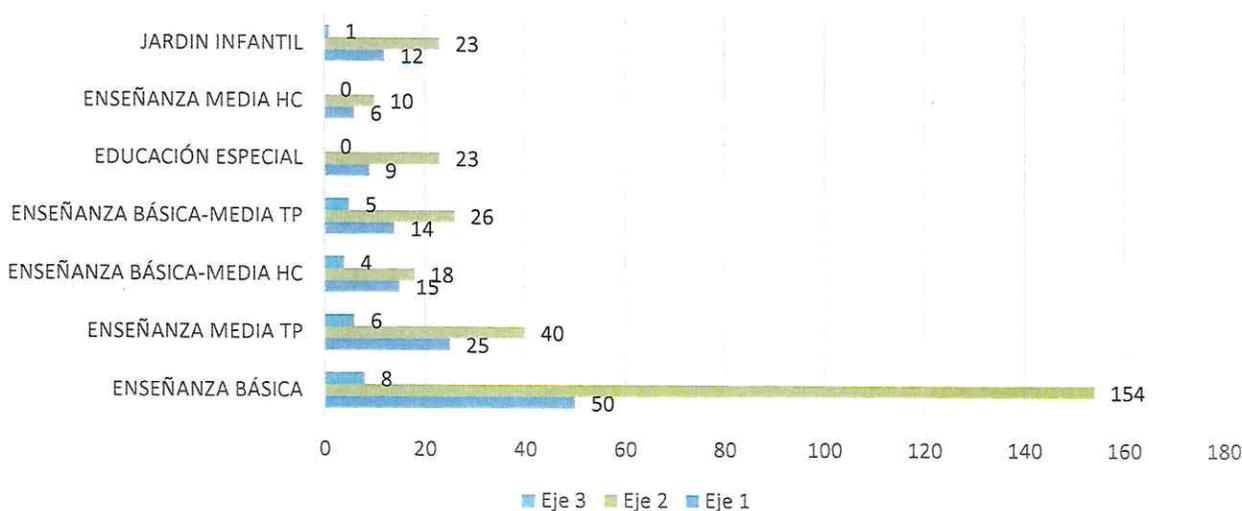
Fuente: Elaboración propia SLEP Iquique.

El siguiente gráfico 3, representa el total de acciones que los Establecimientos Educativos han decidido implementar, versus, a su vinculación con los ejes del Plan de Reactivación Educativa. En este sentido, se puede observar que, en gran medida, el eje que presenta mayor cantidad de acciones vinculadas es el eje N°2, el cual refiere al fortalecimiento de los aprendizajes. Sin embargo, ocurre lo contrario con el eje N° 3 que corresponde a la Asistencia y Revinculación, donde se observa una representatividad de sólo 23 acciones a nivel territorial, siendo un eje que se necesita focalizar en el trabajo de definición de acciones de mejora que resguarden este ámbito en todos los Establecimientos Educativos.

En resumen, los resultados indican que, si bien existen avances en la alineación de los PME con el Plan Reactivación Educativa, especialmente en el eje de Fortalecimiento de aprendizajes, es necesario fortalecer la vinculación en los ejes de Convivencia y Salud Mental, así como en el eje de Asistencia y Revinculación.

El siguiente gráfico 4 presenta una comparación entre las acciones diseñadas en los Planes de Mejoramiento Educativo (PME) y su vinculación con los tres ejes del Plan de Reactivación Educativa, desglosado por modalidad educativa. Las modalidades educativas consideradas son: Jardín Infantil, Enseñanza Media Humanidades-Ciencias (HC), Educación Especial, Enseñanza Básica-Media Técnico Profesional (TP), Enseñanza Básica-Media HC, Enseñanza Media TP y Enseñanza Básica.

Gráfico 4: Acciones del PME diseñadas por modalidades Educativas versus los ejes del Plan de Reactivación Educativa.



Fuente: Elaboración propia SLEP Iquique.

El análisis del gráfico 4 revela una variabilidad significativa en la manera en que las diferentes modalidades educativas han implementado los Planes de Mejoramiento Educativo (PME) y los han vinculado con los ejes del Plan de Reactivación Educativa.

Principales hallazgos:

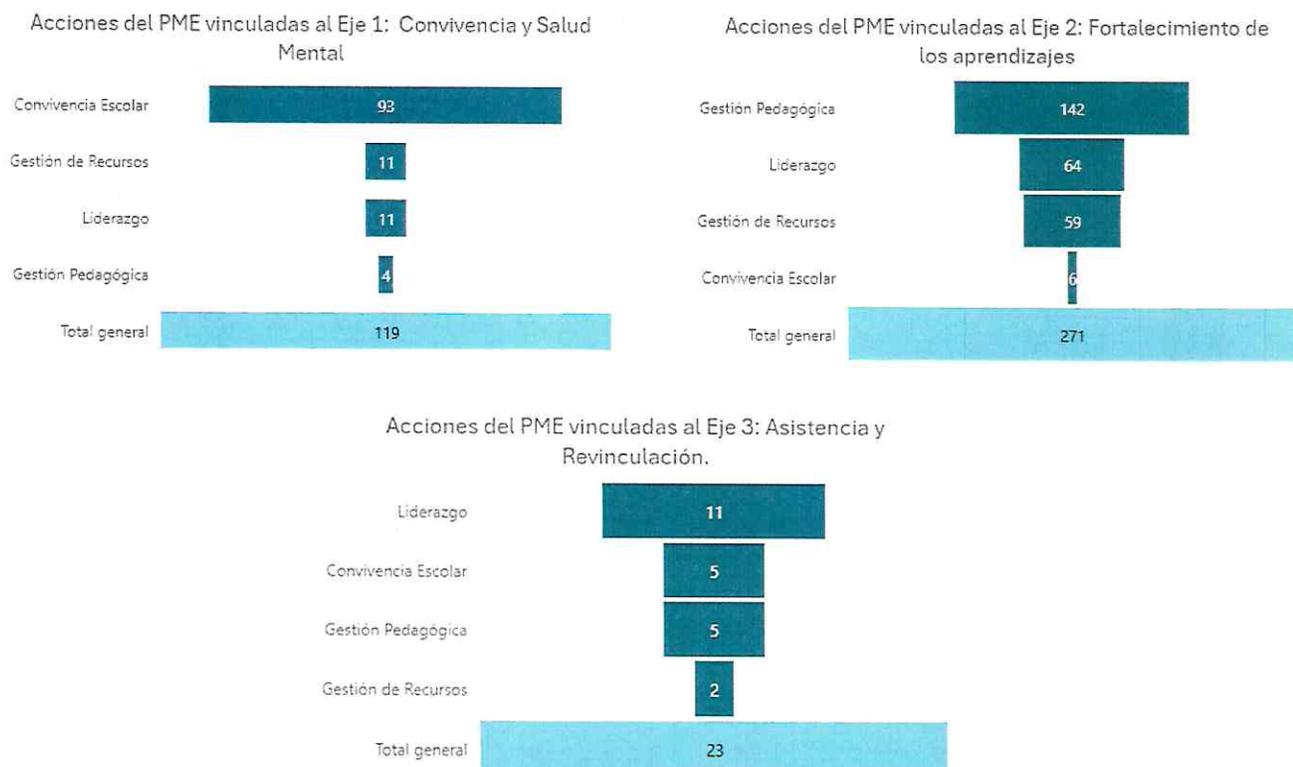
- Desigualdad en la implementación: La Enseñanza Básica destaca por tener un mayor número de acciones vinculadas al eje de Asistencia y Revinculación, mientras que otras modalidades presentan menos acciones en este eje.
- Equilibrio en el fortalecimiento de aprendizajes: El eje de Fortalecimiento de Aprendizajes muestra una distribución más uniforme entre las diferentes modalidades, indicando un esfuerzo generalizado por mejorar los resultados académicos.
- Menor atención a la convivencia y salud mental: Este eje presenta una menor cantidad de acciones en comparación con los otros dos, especialmente en modalidades como Enseñanza Media HC y Educación Especial.

El análisis evidencia la necesidad de un enfoque más personalizado en la implementación de los PME, considerando las características específicas de cada modalidad educativa. Además, se requiere una evaluación continua para garantizar que las acciones estén alineadas con los objetivos del Plan de Reactivación y contribuyan a mejorar la calidad educativa.

En los siguientes gráficos, se puede detallar la cantidad de acciones vinculadas a cada eje, donde se observa que en lo referido al Eje 1 que corresponde a Convivencia y Salud Mental, las acciones se encuentran concentradas en el ámbito de Formación y Convivencia del plan. Por otra parte, en el Eje 2 de Fortalecimiento de los Aprendizajes, las acciones se encuentran concentradas en Gestión Pedagógica y Liderazgo Educativo; tras esto, se puede visualizar posibles comprensiones de que el mejoramiento de los aprendizajes de los y las estudiantes, es una tarea que no es sólo responsabilidad de la acción del docente dentro del aula, sino que también, del equipo de liderazgo escolar en conjunto con sus docentes.

El gráfico respecto al eje 2 presenta una distribución de las acciones de un Plan de Mejoramiento Educativo (PME) que están vinculadas al segundo eje, enfocado en el fortalecimiento de los aprendizajes. Se observa una clara predominancia de acciones relacionadas con la gestión pedagógica, seguida por el liderazgo y la gestión de recursos. En contraste, las acciones vinculadas a la convivencia escolar son mínimas.

Finalmente, en el Eje 3 que corresponde al de Asistencia y Revinculación, se puede ver que estas acciones tienen baja cobertura a nivel de Establecimientos Educativos, pero a su vez, se encuentran concentradas en Liderazgo Educativo y no se proponen como un trabajo colectivo y vinculante a la corresponsabilidad de las trayectorias escolares en todos sus ámbitos y dimensiones.



3.6. Plan Estratégico Local 2024-2030

De esta manera, las metas y objetivos estratégicos a implementar, y alcanzar durante este primer año de gestión, como instrumento estratégico central se encuentran vinculadas a:

Objetivo estratégico	Líneas estratégicas	Meta año 1
Mejorar los diversos niveles de aprendizaje en Jardines Infantiles y Establecimientos Educativos dependientes al SLEP, mediante a una gestión pedagógica innovadora, pertinente y de calidad, considerando la perspectiva de género en todo aquello que sea vinculante.	Fortalecer la gestión escolar a través de un plan de acompañamiento técnico pedagógico a Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles, cuyo foco sea la implementación de una gestión efectiva del currículum escolar.	En el año 1, generar al menos una visita a cada uno de los Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles.
	Mejorar los niveles de aprendizaje de los y las estudiantes del territorio, a través de un sistema evaluativo que permita monitorear y dar seguimiento a la implementación del currículum escolar.	En el año 1, tener monitoreo de aprendizajes de 1ro a 2do año de Enseñanza Básica en la asignatura de Lenguaje y Comunicación.
	Promover el desarrollo de programas y proyectos de Innovación Educativa alineados a los objetivos estratégicos de la ENEP.	Desde el año 2, realizar un proyecto anual por modalidad educativa.
	Fortalecer acciones que promuevan la sana convivencia al interior de los Establecimientos Educativos, con el objetivo de contribuir al resguardo de las trayectorias escolares positivas en los alumnos y alumnas	Desde el año 2, una realización de dos acciones de mejora para los Jardines Infantiles y Establecimientos Educativos.
Mejorar las condiciones físicas, tecnológicas, de higiene y equipamiento de los diversos Jardines Infantiles y Establecimientos Educativos, a través de una adecuada y eficaz gestión de los recursos financieros disponibles, tomando en consideración la perspectiva de género en todo aquello que sea vinculante.	Generar sostenibilidad y eficiencia en la gestión presupuestaria, asegurando sustentabilidad financiera según los recursos disponibles, y se permita brindar las condiciones adecuadas para el aprendizaje de todos los y las estudiantes, mediante a la normalización de la dotación docente y asistentes de la educación.	Desde el año 2, aplicar un seguimiento y análisis trimestral de la gestión presupuestaria del programa 02.
	Normalización y mejoramiento de espacios de la infraestructura escolar en cada Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles, según el estándar ENEP pertenecientes al SLEP.	Desde el año 2, generar la realización un proyecto por año en ámbitos de normalización o mejoras de infraestructuras para Establecimientos

		Educacionales y Jardines Infantiles.
	Generar estrategias que favorezcan el mejoramiento del equipamiento educativo y tecnológico en los Establecimientos Educacionales y Jardines Infantiles.	Desde el año 2, se estima realizar a lo menos tres estrategias por año en Establecimientos Educacionales y Jardines Infantiles.
Mejorar el servicio educativo de los Establecimientos Educacionales respecto a las necesidades territoriales, mediante al aumento de la participación efectiva de la comunidad y un adecuado desarrollo de redes e instancias participativas de sus Directores y Directoras, los y las docentes, y de estudiantes, considerando la perspectiva de género en todo aquello que sea vinculante.	Mejorar el servicio educativo de los Establecimientos Educacionales respecto de las necesidades territoriales, mediante una vinculación activa con la comunidad y un adecuado desarrollo de redes e instancias participativas de sus Directores y Directoras, los y las docentes y de estudiantes.	Desde el año 2, realizar al menos cuatro sesiones del Consejo Escolar por Establecimientos Educacionales.
	Fortalecer el rol colaborativo de padres, madres y apoderados en el proceso educativo de los y las estudiantes del territorio.	Hasta el año 3, contar con una participación de al menos un 40% de los Centros de Padres, Madres y Apoderados que participan en actividades de mejoras, que son organizadas por el departamento de VINPARCOM del SLEP Iquique.
	Potenciar a través del trabajo en colaboración con el Inter sector al mejoramiento de la gestión escolar, favoreciendo la pertinencia local y participación colectiva.	Desde el año 2, hasta el año 6 se realizarán dos convenios por año.

3.7. Estado de avance del Plan Estratégico Local

Nombre del fin/propósito/objetivo/línea estratégica	N°	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta año 1	Meta año 6	Cumplimiento efectivo	Análisis cualitativo de la brecha
<i>Objetivo 1: Mejorar los diversos niveles de aprendizaje en jardines, escuelas y liceos dependientes del SLEP, a través de una gestión pedagógica innovadora, pertinente y de calidad, considerando la perspectiva de género en todo aquello que sea vinculante.</i>	1	INDICADOR 1.1 Porcentaje de cumplimiento del plan de acompañamiento de establecimiento educacionales y jardines infantiles.	(N° visita a los establecimientos y jardines infantiles en el año t/N° de establecimientos y jardines infantiles en funcionamiento en el año t) *100.	En el año 1 al menos 1 visita a cada uno de los establecimientos y jardines infantiles.	Desde el año 3 y hasta el año 6 a lo menos 3 visita a los establecimientos y jardines infantiles.	Sin avance efectivo, el PEL se creó el 02 de septiembre de 2024.	Sin análisis
OBJ 1	2	INDICADOR 1.2 Porcentaje de cursos de los niveles aludidos que participan en el sistema evaluativo del proceso de monitoreo de los aprendizajes.	(Número de cursos con monitoreo de aprendizajes de 1° a 2° año de enseñanza básica en la asignatura de lenguaje en el año t / Número total de cursos de 1° a 2° año de enseñanza básica en el año t) * 100.	En el año 1 monitoreo de aprendizajes de 1° a 2° año de enseñanza básica en la asignatura de lenguaje.	Desde el año 3 y hasta el año 6 monitoreo de aprendizajes de 1° a 8° año de enseñanza básica en la asignatura de lenguaje.	Sin avance efectivo, el PEL se creó el 02 de septiembre de 2024.	Sin análisis
OBJ 1	3	INDICADOR 1.3 N° de proyectos de innovación desarrollados en establecimientos educacionales o jardines infantiles.	(Número de proyectos de innovación desarrollados en establecimientos educacionales o jardines infantiles en el año t / Número total de proyectos de innovación desarrollados en establecimientos educacionales o jardines infantiles en el año t) * 100.	Desde el año 2 la realización de un proyecto anual por modalidad educativa (JJII, TP, EE).	La realización de un proyecto anual por modalidad educativa.	Sin avance efectivo, el PEL se creó el 02 de septiembre de 2024.	Sin análisis
Nombre del fin/propósito/objetivo/línea estratégica	N°	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta año 1	Meta año 6	Cumplimiento efectivo	Análisis cualitativo de la brecha

<p>Objetivo 2: Mejorar las condiciones físicas, tecnológicas, de higiene y equipamiento de los diversos jardines y establecimientos educacionales, a través de una adecuada, eficaz y eficiente gestión de los recursos financieros disponibles, considerando la perspectiva de género en todo aquello que sea vinculante.</p>	4	<p>INDICADOR N.1</p> <p>N° de acciones de mejoras implementadas en jardines infantiles y establecimientos educacionales.</p>	<p>(Número de acciones de mejoras implementadas en jardines infantiles y establecimientos educacionales en el año t / Número total de acciones de mejoras planificadas en jardines infantiles y establecimientos educacionales en el año t) * 100.</p>	<p>Desde el año 2 la realización de 2 acciones de mejora para jardines infantiles y establecimientos educacionales</p>	<p>La realización de 2 acciones de mejora para jardines infantiles y establecimientos educacionales.</p>	<p>Sin avance efectivo, el PEL se creó el 02 de septiembre de 2024.</p>	<p>Sin análisis</p>
<p>OBJ 2</p>	1	<p>N° de informes de seguimientos y análisis trimestrales a la gestión presupuestaria.</p>	<p>(Número informes de seguimiento y análisis de la gestión presupuestaria realizados /Número total de informes de seguimiento y análisis trimestrales a la gestión presupuestaria programados para el año t)*100.</p>	<p>Desde el año 2 Seguimiento y análisis trimestral de la gestión presupuestaria del programa 02.</p>	<p>Seguimiento y análisis trimestral de la gestión presupuestaria del programa 02.</p>	<p>Sin avance efectivo, el PEL se creó el 02 de septiembre de 2024.</p>	<p>Sin análisis</p>
<p>OBJ 2</p>	2	<p>N° de proyectos de normalización o mejoramiento de infraestructura formulados o en etapa de ejecución en jardines infantiles y establecimientos educacionales.</p>	<p>(Número de proyecto por año en ámbitos de normalización o mejoras de infraestructuras para jardines infantiles y establecimientos educacionales en el año t / Número total proyecto por año en ámbitos de normalización o mejoras de infraestructuras para jardines infantiles y establecimientos educacionales en el año t) * 100.</p>	<p>Desde el año 2 la realización 1 proyecto por año en ámbitos de normalización o mejoras de infraestructuras para jardines infantiles y establecimientos educacionales</p>	<p>La realización 1 proyecto por año en ámbitos de normalización o mejoras de infraestructuras para jardines infantiles y establecimientos educacionales.</p>	<p>Sin avance efectivo, el PEL se creó el 02 de septiembre de 2024.</p>	<p>Sin análisis</p>
<p>OBJ 2</p>	3	<p>N° de estrategias implementadas en jardines infantiles y</p>	<p>(Número de estrategias por año realizadas en jardines infantiles y establecimientos educacionales en el</p>	<p>Desde el año 2 la realización de a lo menos 3 estrategias por año en</p>	<p>la realización de a lo menos 3 estrategias por año en jardines infantiles y</p>	<p>Sin avance efectivo, el PEL se creó el 02 de</p>	<p>Sin análisis</p>

		establecimientos educativos.	año t / Número de total de estrategias por año planificadas en jardines infantiles y establecimientos educativos en el año t) * 100.	jardines infantiles y establecimientos educativos	establecimientos educativos.	septiembre de 2024.	
Objetivo 3: Mejorar el servicio educativo de los establecimientos educacionales respecto de las necesidades territoriales, mediante el aumento de la participación efectiva de la comunidad y un adecuado desarrollo de redes e instancias participativas de sus directores y directoras, las y los docentes y las y los estudiantes, considerando la perspectiva de género en todo aquello que sea vinculante.	1	Porcentaje de establecimientos del territorio, que realizan al menos 4 sesiones del Consejo Escolar o consejo de educación Parvularia en el año.	(N° de establecimientos del territorio que realizan al menos 4 sesiones del Consejo Escolar o Consejo de Educación Parvularia en el año t /N° total de establecimientos del territorio en el año t) *100.	Desde el año 2 la realización de a lo menos 4 sesiones del consejo escolar por establecimientos educativos	La realización de a lo menos 4 sesiones del consejo escolar por establecimientos educacionales.	Sin avance efectivo, el PEL se creó el 02 de septiembre de 2024.	Sin análisis
OBJ 3	2	Porcentaje de centros de padres que participan en las actividades organizadas por el departamento de VINPARCOM.	(N° de centros de padres que participan en las actividades organizadas por el departamento de VINPARCOM. en el año t /N° total centros de padres en el año t) *100.	Hasta el año 3 contar con una participación de a lo menos un 40% de los centros de padres que participen en actividades de mejora organizadas por el departamento de VINPARCOM.	Desde el año 4, se incrementa gradualmente en un 10% la participación de los centros de padres en actividades de mejora organizadas por el departamento de VINPARCOM.	Sin avance efectivo, el PEL se creó el 02 de septiembre de 2024.	Sin análisis
OBJ 3	3	N° de convenios suscritos con entidades públicas o privadas.	(N° de convenios suscritos con entidades públicas o privadas. en el año t /N° total de convenios suscritos programados en el año t) *100.	Desde el año 2 hasta el año 6 se realizarán 2 convenios por año.	Desde el año 2 hasta el año 6 se realizarán 2 convenios por año.	Sin avance efectivo, el PEL se creó el 02 de septiembre de 2024.	Sin análisis

4. Planificación Anual 2025

4.1. Acciones Estratégicas de Apoyo Técnico Pedagógico y Acciones de Soporte.

(Acción 1) 1.-Línea estratégica del PEL: Mejorar los niveles de aprendizaje de los y las estudiantes del territorio a través de un sistema evaluativo que permita monitorear y dar seguimiento a la implementación del currículum escolar.													
2. Acción Técnico-Pedagógica	3. Descripción	4. Participantes	5. Periodo ejecución	6. Resultados esperados	7. Indicador	8. Fórmula	9. Meta	10. Medios de verificación	11. Programas proyectados	12. Iniciativas Plan Reactivación			
Seguimiento y monitoreo de las habilidades de los/las estudiantes, contenidos en los objetivos de aprendizaje, de la asignatura de Lenguaje y Comunicación en los niveles de primer a cuarto año de enseñanza básica. Esta acción contendrá las siguientes etapas: una etapa diagnóstica, de proceso y cierre; por medio, de la aplicación de un instrumento evaluativo que sea pertinente y contextualizado a las características territoriales y del currículum escolar vigente. Además, se contará posterior a cada aplicación con un reporte que evidenciará información del nivel de logro de las habilidades de la asignatura de Lenguaje y Comunicación, Establecimiento Educacional, modalidad educativa, ejes, objetivos de aprendizajes y habilidades. A partir del análisis de información, se tomarán decisiones, énfasis o ajustes de mejora a la gestión pedagógica a nivel territorial y particular que podrían ser incorporados en las visitas de acompañamiento técnico a los equipos directivos y a los Planes de Mejoramiento Educativo (PME).	Estudiantes de 1° a 4° año de enseñanza básica de los Establecimientos del SLEP Iquique.	Abril a Diciembre	Seguimiento y monitoreo de las habilidades de los/las estudiantes de primer a cuarto básico, pertenecientes al SLEP Iquique, de la asignatura de Lenguaje y Comunicación, contenidos en los programas de estudio.	Porcentaje de estudiantes de 1° a 4° básico que someten seguimiento y monitoreo de las habilidades en la asignatura de Lenguaje y Comunicación en el proceso evaluativo de aprendizajes durante el año t.	$\frac{\text{Número de estudiantes de 1° a 4° año de enseñanza básica que se someten al seguimiento y monitoreo de las habilidades en la asignatura de Lenguaje y Comunicación en el año t}}{\text{Número total de estudiantes de 1° a 4° año de enseñanza básica en el año t}} * 100$	75%	Informes de resultados de los estudiantes de 1° a 4° básico que participan del seguimiento y monitoreo en la asignatura de Lenguaje y Comunicación, pertenecientes al SLEP Iquique.	No aplica.	Eje de fortalecimiento de los aprendizajes.				
13. Riesgos: Causas de tipo externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, que limiten seriamente el logro de la meta o reducciones forzadas en el presupuesto dispuestas por la autoridad financiera, destinadas a financiar ítem relevantes para su cumplimiento, que están contempladas en la ley que podrían implicar modificaciones durante el año de gestión.										14. Notas metodológicas: 1. El indicador considera la aplicación de un instrumento evaluativo de las habilidades en Lenguaje y Comunicación ajustadas y alineadas al currículum escolar vigente, en tres momentos del año: diagnóstico, intermedia y final. 2. La cobertura se encuentra relacionada con la aplicación sobre el n° de estudiantes que se encuentran			

<p>matriculados de primero a cuarto básico en los establecimientos educacionales pertenecientes al SLEP Iquique, con excepción de los establecimientos de educación especial y educación de jóvenes y adultos (EPJA).</p> <p>3. Para evaluar los resultados de cada curso se considerarán solo a los/las estudiantes que hayan rendido a los menos la evaluación diagnóstica y la evaluación final en Lenguaje y Comunicación durante el año t.</p> <p>4. El informe de resultado deberá contener información desagregada que evidenciará ejes, objetivos de aprendizajes, cobertura del plan de estudio, habilidades, curso, establecimiento educacional y sexo, de los estudiantes evaluados en las tres instancias diagnóstica, intermedia y final. Para evaluar los resultados de cada curso se considerarán solo a los/las estudiantes que hayan rendido a los menos a 2 evaluaciones durante el año t en lenguaje y comunicación, y/o matemática, priorizando preferentemente que el contraste se realice en el informe de resultados de la evaluación diagnóstica y la evaluación final. Explicitar).</p>						
15. Acción de Soporte	16. Período acción de soporte	17. Unidad encargada	18. Indicador	19. Fórmula	20. Meta	21. Medios de verificación
<p>Apoyo en el desarrollo de acciones asociadas al proceso de compra, con el objetivo de asegurar que los procesos cumplan con los requisitos y estándares necesarios y definidos por normativa vigente, para la implementación de un sistema de seguimiento de los aprendizajes;</p>	<p>Enero a diciembre</p>	<p>Administración y finanzas.</p>	<p>Cantidad de acciones asociadas al proceso de compra del servicio de seguimiento y monitoreo de las habilidades en la asignatura de Lenguaje y Comunicación en los Establecimientos Educativos que cuentan con cursos de 1° a 4° año de enseñanza Básica.</p>	<p>(Número de acciones realizadas para concretar el proceso de compra del servicio de seguimiento y monitoreo de las habilidades en la asignatura de Lenguaje y Comunicación de 1° a 4° año de enseñanza básica / Número total de acciones del proceso de compras del servicio de seguimiento y monitoreo de las habilidades en la asignatura de Lenguaje y Comunicación de 1° a 4° año de enseñanza básica) *100</p>	<p>100%</p>	<p>Informe de cumplimiento del indicador. Informes mensuales de ejecución presupuestaria de la compra del servicio</p>

<p>Riesgos: Causas de tipo externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, que limiten seriamente el logro de la meta o reducciones forzadas en el presupuesto dispuestas por la autoridad financiera, destinadas a financiar ítem relevantes para su cumplimiento, que están contempladas en la ley que podrían implicar modificaciones durante el año de gestión.</p>	<p>Apoyo en el desarrollo de actividades relacionadas con formación y capacitación para los equipos directivos que resulten necesarias de implementar a la luz de los resultados obtenidos en los reportes del seguimiento curricular.</p>	<p>Junio a diciembre</p>	<p>Gestión de Personas.</p>	<p>Notas metodológicas: 1. El informe de cumplimiento del indicador deberá contener las acciones del proceso de compra que contempla el requerimiento de la unidad solicitante, la resolución de adjudicación y la recepción conforme de la unidad solicitante por cualquier medio disponible. 2. Una vez que comience la ejecución del servicio, la unidad de Administración y Finanzas deberá enviar los informes mensuales a la subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico dentro de los primeros 15 días hábiles del mes siguiente. 3. Los Informes mensual deberán contener información de ejecución presupuestaria sobre los procesos licitados (Monto ejecutado vs Monto adjudicado). 4. El envío de Informes mensuales se extenderá hasta el término del servicio. 5. Las acciones del proceso de compras corresponden a: requerimiento de la unidad solicitante, la resolución de adjudicación y la recepción conforme de la unidad solicitante por cualquier medio disponible.</p>
<p>Apoyo en el desarrollo de actividades relacionadas con formación y capacitación para los equipos directivos que resulten necesarias de implementar a la luz de los resultados obtenidos en los reportes del seguimiento curricular.</p>	<p>Porcentaje de equipos de gestión de establecimientos que participan en instancias formativas y/o de capacitación.</p>	<p>(Número de equipos de gestión que participan en instancias formativas y/o de capacitación en el año t / Número total de los equipos de gestión de los establecimientos definidos por UATP para participar en instancias formativas y/o de capacitación) * 100.</p>	<p>75%</p>	<p>Informe de cumplimiento del indicador. Registro de asistencia validado y/o certificado de participación. Listado de instancias formativas y/o de capacitación validados por la Subdirección de UATP Documento de identificación de los equipos de gestión de los EE.</p>
<p>Causas de tipo externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, que limiten seriamente el logro de la meta o reducciones forzadas en el presupuesto dispuestas por la autoridad financiera, destinadas a financiar ítem relevantes para su cumplimiento, que están contempladas en la ley que podrían implicar modificaciones durante el año de gestión.</p>	<p>1. El indicador incluye en su alcance a los equipos de gestión de los establecimientos educacionales administrados directamente por SLEP Iquique y que además cuenten con niveles educativos de 1° a 4° básico. 2. Se entiende por establecimientos educacionales a las Escuelas y Liceos del territorio. 3. Se considera dentro del equipo de gestión a: director, subdirector, Inspector General, Jefatura UTP, Coordinador PIE, Encargado de Convivencia o algún otro cargo que se enmarque en las funciones asociadas al artículo 8° del Estatuto Docente. 4. Se considerará como un equipo de gestión que participa de instancias formativas y/o de capacitación cuando se acredite la participación de a lo menos 2 integrantes del equipo de gestión 5. El listado de instancias formativas y/o de capacitación a realizar en el año t debe ser validado por la Subdirección de UATP del SLEP Iquique, por cualquier medio disponible hasta junio del año t. 6. La subdirección de UATP deberá entregar las especificaciones técnicas de cada requerimiento del listado indicado en la nota 5 hasta junio del año t, las cuales deben contener como mínimo la temática a abordar, los participantes, la metodología y la modalidad de cada instancia formativa y/o de capacitación. 7. En el caso de que algún integrante del equipo de gestión se encuentre con ausentismo justificado (definidos en el Estatuto Docente, Estatuto Asistente de la Educación o supletoriamente el Código el trabajo) podrán ser reemplazados por quien determine la subdirección de UATP. 8. El documento de identificación de los equipos de gestión de los EE definidos para participar en las instancias formativas y/o de capacitación será validado por</p>			

	<p>Subdirector(a) de la Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico del SLEP Iquique hasta junio del año t.</p> <p>9. El registro de asistencia deberá ser validado por la Unidad de Gestión de Personas del SLEP Iquique.</p>
--	---

(Acción 4) 1.-Línea estratégica del PEI: Fortalecer el rol colaborativo de padres, madres y apoderados en el proceso educativo de los y las estudiantes del territorio.

2. Acción Técnico-Pedagógica	3. Descripción	4. Participantes	5. Período ejecución	6. Resultados esperado	7. Indicador	8. Fórmula	9. Meta	10. Medios de verificación	11. Programas proyectados	12. Iniciativas Plan Reactivación
Fortalecer el rol colaborativo y de resguardo de las trayectorias escolares por parte de padres, madres y apoderados, y de la comunidad escolar.	Fortalecer el rol colaborativo de los padres, madres y apoderados y/o tutores y de toda la comunidad escolar a través de una plataforma digital que disponga información referida a los aprendizajes de los y las estudiantes, la asistencia, convivencia y la participación escolar. A través de este seguimiento se espera potenciar y fortalecer el compromiso de toda la comunidad escolar, con especial énfasis a los padres, madres, apoderados y/o tutores con la promoción y resguardo de las trayectorias escolares de sus hijos, hijas o pupilos en ámbitos de los logros de aprendizajes, necesidades de apoyos, asistencia, inasistencia, entre otros.	Todos los Establecimientos Educativos del SLEP.	Marzo a diciembre	Fortalecer la comunicación, vinculación y colaboración de los padres, madres, apoderados y/o tutores con los Establecimientos Educativos.	Número de apoderados que utilizan la plataforma digital dispuesta por el SLEP Iquique para los establecimientos educacionales.	$(\text{Número de apoderados que utilizan la plataforma digital} / \text{Número total de apoderados para habilitar la plataforma digital}) * 100$	60%	Reporte de usabilidad de la plataforma digital.	No aplica	Eje 1: Convivencia y salud mental. Eje 2: Fortalecimiento de los aprendizajes. Eje 3: asistencia y Re-vinculación.
<p>13. Riesgos: Causas de tipo externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, que limiten seriamente el logro de la meta o reducciones forzadas en el presupuesto dispuestas por la autoridad financiera, destinadas a financiar ítem relevantes para su cumplimiento, que están contempladas en la ley que podrían implicar modificaciones durante el año de gestión.</p> <p>14. Notas metodológicas: 1. Los Establecimientos Educativos deben tener como requisito fundamental para la aplicación de esta acción, un servicio de internet que posibilite su instalación y usabilidad. De no brindarse este requerimiento básico, el Establecimiento no será incorporado dentro de la medición (se incorporará un certificado del área de servicios generales y TI del SLEP que dé cuenta de aquello). 2. Se considera como utilización de la plataforma digital cuando los apoderados accedan a ella a lo menos una vez por semestre. 3. El "reporte de usabilidad" incorporará la información obtenida de la plataforma asignada como Plataforma Digital referente a la última conexión que tienen los apoderados. 4. Para el cálculo del numerador y denominador no se consideran los apoderados de los Jardines Infantiles, de los establecimientos bajo la figura de comodato y de los establecimientos rurales. 5. El reporte de usabilidad será elaborado por la Unidad de Monitoreo y Datos de la Subdirección de UATP, será informado de manera semestral acorde al punto 2 y deberá ser validado por Subdirector(a) de la Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico.</p>										

15. Acción de Soporte	16. Período acción de soporte	17. Unidad encargada	18. Indicador	19. Fórmula	20. Meta	21. Medios de verificación
<p>Apoyo en el desarrollo de acciones asociadas al proceso de compra, con el objetivo de asegurar que los procesos cumplan con los requisitos y estándares necesarios y definidos por normativa vigente para la implementación de una plataforma digital para el fortalecimiento del rol colaborativo de los padres, madres, apoderados y/o tutores.</p>	<p>Enero a diciembre</p>	<p>Administración y finanzas.</p>	<p>Cantidad de acciones asociadas al proceso de compra para dar cumplimiento a la implementación de la plataforma digital.</p>	<p>(Número de acciones realizadas para concretar la implementación de la plataforma digital / Números de acciones totales a realizar para la implementación de la plataforma digital) *100</p>	<p>100%</p>	<p>Informe de cumplimiento del indicador. Informes mensuales de ejecución presupuestaria de la compra del servicio.</p>
<p>Riesgos: Causas de tipo externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, que limiten seriamente el logro de la meta o reducciones forzosas en el presupuesto dispuestas por la autoridad financiera, destinadas a financiar ítem relevantes para su cumplimiento, que están contempladas en la ley que podrían implicar modificaciones durante el año de gestión.</p>			<p>Notas metodológicas: 1.- El informe de cumplimiento del indicador deberá contener las acciones del proceso de compra que contempla el requerimiento de la unidad solicitante, la resolución de adjudicación y la recepción conforme de la unidad solicitante por cualquier medio disponible. 2.- Una vez que comience la ejecución del servicio, la unidad de Administración y Finanzas deberá enviar los informes mensuales a la subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico dentro de los primeros 15 días hábiles del mes siguiente. 3.- Los Informes mensuales deberán contener información de ejecución presupuestaria sobre los procesos licitados (Monto ejecutado vs Monto adjudicado). 4.- El envío de informes mensuales se extenderá hasta el término del servicio. 5.- Las acciones del proceso de compras corresponden a: requerimiento de la unidad solicitante, la resolución de adjudicación y la recepción conforme de la unidad solicitante por cualquier medio disponible.</p>			
<p>Desarrollo de un Plan de apoyo para la implementación y uso de la Plataforma Digital para apoderados de los Establecimientos Educativos del SLEP Iquique.</p>	<p>Enero a diciembre</p>	<p>Participación y comunicaciones.</p>	<p>Cumplimiento del Plan de apoyo para la implementación y uso de la Plataforma Digital para apoderados.</p>	<p>(Número de acciones realizadas del Plan de apoyo para la implementación y uso de la Plataforma Digital/ Número de acciones planificadas en el Plan de apoyo para la implementación y uso de la Plataforma Digital) *100</p>	<p>100%</p>	<p>Informe de cumplimiento del Plan de apoyo para la implementación y uso de la Plataforma Digital.</p>
<p>Riesgos: Causas de tipo externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, que limiten seriamente el logro de la meta o reducciones forzosas en el presupuesto dispuestas por la autoridad financiera, destinadas a financiar ítem relevantes para su cumplimiento, que están contempladas en la ley que podrían implicar modificaciones durante el año de gestión.</p>			<p>Notas metodológicas: 1.- El plan deberá ser validado por el Director Ejecutivo por cualquier medio disponible y deberá ser enviado a la subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico antes del 31 de marzo de 2025. 2.- El plan debe contener las acciones, plazos de ejecución, responsable y medios de verificación. 3.- La ejecución del Plan está sujeta a la disponibilidad de la plataforma digital por parte del Servicio Local.</p>			

<p>Apoyo en la implementación de internet necesario que permitan que los Establecimientos Educativos Urbanos puedan implementar la Plataforma digital.</p>	<p>Enero a diciembre</p>	<p>Administración y finanzas.</p>	<p>Porcentaje de establecimientos educacionales con cobertura de internet.</p>	<p>(Número de establecimientos educacionales urbanos con cobertura de internet habilitado para el uso de la plataforma digital / Número Total de Establecimientos Educativos Urbanos) * 100</p>	<p>100%</p>	<p>Informe de cumplimiento de entrega de cobertura de internet para la plataforma digital. Diagnóstico de establecimientos educacionales con servicio de internet habilitado.</p>
<p>Riesgos: Causas de tipo externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, que limiten seriamente el logro de la meta o reducciones forzadas en el presupuesto dispuestas por la autoridad financiera, destinadas a financiar ítem relevantes para su cumplimiento, que están contempladas en la ley que podrían implicar modificaciones durante el año de gestión.</p> <p>Notas metodológicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1. Para la cobertura no se considerará como establecimientos a: Jardines Infantiles, establecimientos educacionales rurales y establecimientos bajo la figura de comodato. • 2. El diagnóstico deberá determinar la cantidad de establecimientos que no cuentan con una conexión a internet que sea suficiente para la implementación de la plataforma digital y deberá ser validado por la Unidad de Administración y Finanzas del SLEP Iquique antes del mes de marzo del año t. 						

(Acción 2) 1.-Línea estratégica del PEL: Promover el desarrollo de programas y proyectos de innovación educativa alineados a los objetivos estratégicos de la ENEP.

2. Acción Técnico-Pedagógica	3. Descripción	4. Participantes	5. Período ejecución	6. Resultados esperados	7. Indicador	8. Fórmula	9. Meta	10. Medios de verificación	11. Programas proyectados	12. Iniciativas Plan Reactivación
<p>Desarrollar un proyecto de innovación educativa para Establecimientos Educativos y otro referido a Jardines Infantiles pertenecientes al SLEP Iquique.</p>	<p>Desarrollar dos proyectos de innovación educativas (uno irá dirigido a un Jardín Infantil y otro para un Establecimiento educacional seleccionado) que contribuyan al desarrollo integral (definidos en los principios de la ENEP) de los/las párvulos y estudiantes del Jardín Infantil y Establecimiento Educativo seleccionados.</p> <p>Los proyectos de innovación educativa serán entendidos como un concepto que engloba la introducción de nuevas ideas, métodos, tecnologías o enfoques, que contribuyan al desarrollo integral, por ende, dichos proyectos podrían incorporar implementación de ambientes de aprendizaje y/o metodologías pedagógicas innovadoras, y/o mejoramiento de espacios educativos.</p> <p>Los proyectos contemplarán la identificación de una problemática, diseño e implementación, tanto en el jardín infantil y el establecimiento educacional seleccionado. No obstante, el proyecto contemplará solo la aplicación en un solo nivel educativo respecto al Jardín Infantil, como para un solo curso del establecimiento educacional seleccionado.</p>	<p>Nivel educativo del Jardín Infantil seleccionado</p> <p>Curso del Establecimiento Educativo seleccionado</p>	<p>Mayo a diciembre</p>	<p>Implementar en su totalidad los dos proyectos de innovación educativa, tanto en el Jardín Infantil y Establecimiento Educativo seleccionado.</p>	<p>Cantidad de proyectos de innovación educativa implementados.</p>	<p>(Cantidad de proyectos implementados / Cantidad de proyecto propuestos) * 100</p>	<p>50%</p>	<p>Cronograma de actividades.</p> <p>Lista de comprobación de las etapas integrantes del diseño.</p> <p>Ficha del proyecto.</p>	<p>No aplica</p>	<p>Eje 2 de Fortalecimiento de los aprendizajes.</p> <p>Eje 3: de Asistencia y Revinculación.</p>
<p>13. Riesgos: Causas de tipo externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, que limiten seriamente el logro de la meta o reducciones forzadas en el presupuesto dispuestas por la autoridad financiera, destinadas a financiar ítem relevantes para su cumplimiento, que están contempladas en la ley que podrían implicar modificaciones durante el año de gestión.</p>	<p>14. Notas metodológicas:</p> <p>1. Los criterios por considerar para la selección de un curso o nivel a considerar en la implementación de un proyecto de innovación educativa podrán ser: Disposición del equipo directivo y docente y/o Disponibilidad de recursos financieros y educativos que cuente el JI o EE., y/o Grado de factibilidad técnica (financieros y/o pedagógicos y/o infraestructura y/o recurso humano).</p> <p>2. Se entenderá por proyecto implementado cuando se desarrollen la totalidad de las acciones propuestas en la etapa de diseño.</p> <p>3. La propuesta de diseño de proyecto de innovación a implementar deberá ser autorizada por la dirección ejecutiva mediante cualquier medio disponible.</p> <p>4. La ficha del proyecto deberá contener el criterio de selección del curso o nivel a considerar para ser parte del proyecto y deberá ser presentada al Director Ejecutivo durante el primer semestre del año t.</p> <p>5. La lista de comprobación de las etapas integrantes del diseño deberá ser enviada al director ejecutivo antes del 31 de diciembre del año t.</p>									

15. Acción de Sople	16. Periodo acción de soporte	17. Unidad encargada	18. Indicador	19. Fórmula	20. Meta	21. Medios de verificación
<p>Apoyo en el desarrollo de acciones asociadas al proceso de compra, con el objetivo de asegurar que los procesos cumplan con los requisitos y estándares necesarios y definidos por normativa vigente para desarrollar proyectos de innovación educativa en Establecimiento Educativos y Jardines Infantiles pertenecientes al SLEP.</p>	<p>Enero a diciembre</p>	<p>Administración y finanzas.</p>	<p>Número de acciones realizadas para concretar la implementación del o los proyectos de innovación educativa.</p>	<p>(Número de acciones asociadas al proceso de compra realizadas para concretar la implementación del o los proyectos de innovación educativa / Número total de acciones asociadas al proceso de compra realizadas para concretar la implementación del o los proyectos de innovación educativa) * 100</p>	<p>100%</p>	<p>Informe de cumplimiento del indicador.</p>
<p>Riesgos: Causas de tipo externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, que limiten seriamente el logro de la meta o reducciones forzadas en el presupuesto dispuestas por la autoridad financiera, destinadas a financiar ítem relevantes para su cumplimiento, que están contempladas en la ley que podrían implicar modificaciones durante el año de gestión.</p>						
<p>Notas metodológicas: 1. El informe de cumplimiento del indicador deberá contener las acciones del proceso de compra que contempla el requerimiento de la unidad solicitante, la resolución de adjudicación y la recepción conforme de la unidad solicitante por cualquier medio disponible. 2. Una vez que comience la ejecución del servicio, la unidad de Administración y Finanzas deberá enviar los informes mensuales a la subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico dentro de los primeros 15 días hábiles del mes siguiente. 3. Los informes mensuales deberán contener información de ejecución presupuestaria sobre los procesos licitados (Monto ejecutado vs Monto adjudicado). 4. El envío de informes mensuales se extenderá hasta el término del servicio. 5. Las acciones del proceso de compras corresponden a: requerimiento de la unidad solicitante, la resolución de adjudicación y la recepción conforme de la unidad solicitante por cualquier medio disponible.</p>						
<p>Apoyo en la habilitación de espacios educativos con el objetivo de brindar las condiciones necesarias y ajustadas a la normativa para implementar los proyectos de innovación diseñados.</p>	<p>Mayo a diciembre</p>	<p>Infraestructura y mantenimiento.</p>	<p>Cantidad de habilitaciones realizadas en tiempo y forma</p>	<p>(Cantidad de habilitaciones realizadas en tiempo y forma / Cantidad de habilitaciones solicitadas a desarrollar en tiempo y forma) *100.</p>	<p>100%</p>	<p>Informe de cumplimiento. Memorándum de respuesta de la Subdirección de Infraestructura y Mantenimiento con cumplimiento de lo solicitado. Acta de recepción de UATP.</p>
<p>Riesgos: Causas de tipo externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, que limiten seriamente el logro de la meta o reducciones forzadas en el presupuesto dispuestas por la autoridad financiera, destinadas a financiar ítem relevantes para su cumplimiento, que están contempladas en la ley que podrían implicar modificaciones durante el año de gestión.</p>						
<p>Notas metodológicas: 1. El listado de habilitaciones solicitadas a desarrollar en tiempo y forma, deberán ser solicitadas mediante memorándum con a lo menos 30 días hábiles de anticipación a la puesta en marcha por parte de la subdirección de UATP. 2. Tales habilitaciones en ningún caso deberán considerar ampliaciones o disminuciones de superficies en los recintos a habilitar. 3. La recepción de las habilitaciones deberá ser aprobadas por un profesional definido por la subdirección de UATP mediante un acta de recepción.</p>						

<p>Apoyo en el desarrollo de capacitaciones a los funcionarios o funcionarias que tendrán participación en la implementación de proyectos de innovación educativa.</p>	<p>Junio a diciembre</p> <p>Gestión de Personas.</p>	<p>4. La solicitud de habilitación deberá contener a lo menos la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> Fecha límite de implementación Establecimiento y recinto para habilitar Cantidad de habilitaciones solicitadas. Objetivo y generalidad del proyecto a dar cobertura. <p>5. En el informe de cumplimiento, deberá contener a lo menos el cálculo del indicador y registro fotográfico de la habilitación.</p> <p>Porcentaje de funcionarios que participan en instancias formativas y/o proyectos de innovación educativa. (Número de funcionarios que participan en instancias formativas y/o proyectos de innovación educativa / Número total de funcionarios que deben ser participar en instancias formativas y/o proyectos de innovación educativa) *100</p> <p>Informe de cumplimiento del indicador.</p> <p>Registro de asistencia validado y/o certificado de capacitación.</p> <p>Listado de instancias formativas y/o de capacitación validados por la Subdirección de UATP.</p> <p>Listado de funcionarios a capacitar definidos por la Subdirección de UATP.</p>
<p>Riesgos: Causas de tipo externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, que limiten seriamente el logro de la meta o reducciones forzadas en el presupuesto dispuestas por la autoridad financiera, destinadas a financiar ítem relevantes para su cumplimiento, que están contempladas en la ley que podrían implicar modificaciones durante el año de gestión.</p>		<p>Notas metodológicas:</p> <ol style="list-style-type: none"> El indicador incluye en su alcance a los funcionarios del servicio considerados en el o los proyectos de innovación implementados. El listado de instancias formativas y/o de capacitación a realizar en el año t debe ser validado por la Subdirección de UATP del SLEP Iquique, por cualquier medio disponible hasta junio del año t. La subdirección de UATP deberá entregar las especificaciones técnicas de cada requerimiento del listado indicado en la nota 2 hasta junio del año t, las cuales deben contener como mínimo la temática a abordar, los participantes, la metodología y la modalidad de cada instancia formativa y/o de capacitación. El listado de funcionarios a capacitar para implementar el o los proyectos de innovación del año t deberá ser definido por la subdirección de UATP y entregado de forma simultánea al listado descrito en la nota 2. Se entenderá como ausentismo justificado los definidos en el Estatuto Docente, Estatuto Asistente de la Educación o supletoriamente el Código el trabajo. El registro de asistencia deberá ser validado por la Unidad de Gestión de Personas del SLEP Iquique.

4.2. Dotación de docentes, educadoras y asistentes de la educación

a) Caracterización general dotación docente y asistentes de la educación 2025¹

A continuación, se presentan datos relevantes para el proceso de planificación estratégica del Servicio y la posterior toma de decisiones en las caracterizaciones por establecimiento educacional.

MATRÍCULA	N° Docentes Función Directiva	Horas Docentes Función Directiva	Docentes Función Técnico Pedagógica	Horas Docentes Función Técnico Pedagógica	N° Docentes Aula	Horas Docentes Aula	Docentes Otras Funciones	Horas Docentes Otras Funciones	Total Docentes	Total de Horas Docentes
19548	92	3131	67	2529	1095	39767	85	1852	1354	54231

MATRÍCULA	Asistentes Administrativos	Horas Asistentes Administrativos	Asistentes Auxiliares	Horas Asistentes Auxiliares	Asistentes Técnicos	Horas Asistentes Técnicos	Asistentes Profesionales	Horas Asistentes Profesionales	Total Asistentes	Total Horas Asistentes
19548	394	17195	349	15226	566	23450	314	12085	1623	67956

Distribución horas por Subvención Docentes-Asistentes PAL 2025		N° Horas por Subvención	% por Subvención
Número Horas Docentes Subvención General		42132	50,3%
Número Horas Asistentes Subvención General		41711	49,7%
Subtotal horas Subvención general		83843	
Número Horas Docentes SEP		1811	19,1%
Número Horas Asistentes SEP		7684	80,9%
Subtotal horas SEP		9495	
Número de Horas Docentes PIE		9590	34,2%
Número de horas Asistentes PIE		18429	65,8%
Subtotal Horas PIE		28019	

Nota: Se procederá en virtud de la planta global analizada, las respectivas destinaciones de asistentes de la educación en base a criterio y características que evidencian los establecimientos y jardines infantiles, sin que este cambio cause un menoscabo al funcionario o funcionaria. Se consigna a su vez, que, en el caso de las direcciones de jardines infantiles, este servicio durante el 2025 iniciará el desarrollo de concursos públicos, en conformidad al artículo 21 de la ley 21.109, para proveer el cargo de director(a).

¹ La dotación formulada en este Plan es susceptible de ser modificada según el cierre del año escolar y en concordancia con el presupuesto definido para el sector público.

b) Dotación Docente y Asistentes de la Educación 2025

INSTITUTO COMERCIAL DE IQUIQUE BALDOMERO WOLNITZKY										
		Enseñanza		C/JEC		Cobertura de		1° medio a 4° medio		
RBD	97	Nombre					Técnico Profesional			
N° Cursos proyectados	20	Jornada Escolar completa								
Cursos Combinados	No	Hrs Plan de Estudio (Lectivas)	840	Modalidad(es)						
Matrícula últimos 5 años	2020		2021	2022	2023	2024	Coeficiente mínimo de horas de apoyo Estudiante PIE (Cronológico)			
	335	356	468	517	588	DATOS PIE				
	NEET	NEEP	Prof. Educ. Diferencial		Otros Profesionales		N° Hrs. Totales			
		71	22	218	65	283				
DOCENTES										
N° Total Docentes	Hrs. Docentes función Técnica-Pedagógica (Subvención General)		Hrs. Otras funciones (Subvención General)		Hrs. Docente PIE (Prof. Educador Diferencial)		Hrs. colaboración PIE (docente Aula)			
	N° Docentes funciones Técnicas (Subvención General)		Hrs. Directivas (Subvención General)		N° Docentes función Técnica-Pedagógica (Subvención General)		Hrs. Subv. General (aula)		Hrs. SEP	
	N° Docentes Función Directiva		Hrs. Docentes función Técnica-Pedagógica (Subvención General)		Hrs. Otras funciones (Subvención General)		Hrs. Subv. General (aula)		Hrs. SEP	
N° Total Docentes		Hrs. totales Estatuto docente		N° Docentes Función Directiva		Hrs. Directivas (Subvención General)		N° Docentes funciones Técnicas (Subvención General)		
38		1577		2		88		2		
ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN										
Distribución por categoría Estatuto Asistente de la Educación										
N° Total Asistentes		N° Asist. Categoría (Auxiliar)		N° Asist. Categoría (Administrativo)		N° Asist. Categoría (Técnico)		N° Asist. Categoría (Profesional)		
2020		47		15		660		10		
2024		432		488		12		10		
N° Horas Asistentes (Auxiliar)		N° Horas Asist. (Administrativo)		N° Horas Asist. (Técnico)		N° Horas Asist. (Profesional)		N° Horas Asist. (Profesional)		
1577		440		488		432		432		
Distribución horas por Subvención										
Subvención General		Subvención Preferencial		Subvención Escolar Preferencial		Programa Integración Escolar (PIE)		Programa Protencción		
1272		176		484		88		88		

*Establecimiento Educativo sin supresión de horas.

ESCUELA DE EDUCACIÓN ESPECIAL FLOR DEL INCA										
		Cobertura de Enseñanza			NT1 a 8° Básico					
		C/JEC								
		652								
		2020			2021			2022		2023
		94			103			134		164
		186								
		2024								
		186								
RBD		102	Nombre							
N° Cursos proyectados		18	Jornada Escolar completa							
Cursos Combinados		No	Hrs Plan de Estudio (Lectivas)							
Matrícula últimos 5 años										
DOCENTES										
		N° Total Docentes	Hrs. totales Estatuto docente	N° Docentes Función Directiva	Hrs. Directivas (Subvención General)	N° Docentes funciones Técnicas (Subvención General)	Hrs. Docente función Técnica-Pedagógica (Subvención General)	Hrs. Otras funciones (Subvención General)	Hrs. Subv. General (aula)	Hrs. Docente PIE (Prof. Educador Diferencial)
Distribución en Hrs Cronológicas 2024		28	1223	3	132	2	88	0	1003	0
ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN										
Distribución por categoría Estatuto Asistente de la Educación										
Total Horas Asistentes	N° Total Asistentes	N° Asist. Categoría (Auxiliar)	N° Horas Asist. (Auxiliar)	N° Asist. Categoría (Administrativo)	N° Horas Asist. (Administrativo)	N° Asist. Categoría (Técnico)	N° Horas Asist. (Técnico)	N° Asist. Categoría (Profesional)	N° Horas Asist. (Profesional)	N° Horas Asist. (Programa Integración Escolar - PIE)
2992	68	15	660	4	176	42	1848	7	308	0
								2992	0	0
									0	0

*Establecimiento Educativo sin supresión de horas.

RBD		103	Nombre		ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA Y DESARROLLO ARTÍSTICO VIOLETA PARRA		Cobertura de		1° básico a 4° medio																		
N° Cursos proyectados		17	Jornada Escolar completa		S/JEC		Enseñanza																				
Cursos Combinados		No	Hrs Plan de Estudio (Lectivas)		654		Educativa(s)		Regular																		
Matrícula últimos 5 años		2020	2021	2022	2023	2024		Matrícula PIE 2024 (Septiembre)		Coeficiente mínimo de horas de apoyo Estudiante PIE (Cronológico)																	
		499	473	471	480	488	DATOS PIE		NEET		NEEP	Otros Profesionales	N° Hrs. Totales														
									77	25	211	107	318														
DOCENTES																											
ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN																											
Distribución por categoría Estatuto Asistente de la Educación																											
N° Total Docentes		Hrs. totales Estatuto docente <th colspan="2">N° Docentes Función Directiva</th> <th colspan="2">Hrs. Directivas (Subvención General)</th> <th colspan="2">N° Docentes funciones Técnicas (Subvención General)</th> <th colspan="2">Hrs. Docente función Técnica-Pedagógica (Subvención General)</th> <th colspan="2">Hrs. Otras funciones (Subvención General)</th> <th colspan="2">Hrs. Subv. General (aula)</th> <th colspan="2">Hrs. SEP Educador (Diferencial)</th> <th colspan="2">Hrs. colaboración PIE (docente-Aula)</th>		N° Docentes Función Directiva		Hrs. Directivas (Subvención General)		N° Docentes funciones Técnicas (Subvención General)		Hrs. Docente función Técnica-Pedagógica (Subvención General)		Hrs. Otras funciones (Subvención General)		Hrs. Subv. General (aula)		Hrs. SEP Educador (Diferencial)		Hrs. colaboración PIE (docente-Aula)									
54		1920		2		88		3		88		40		1259		116											
Distribución en Hrs Cronológicas 2024				N° Total Asistentes		N° Horas Asist. (Auxiliar)		N° Asist. Categoría (Administrativo)		N° Horas Asist. (Técnico)		N° Asist. Categoría (Profesional)		N° Horas Asist. (Profesional)		Subvención General		Subvención Escolar Preferencial		Programa Integración Escolar (PIE)							
1569		38		14		616		11		471		6		248		7		234		1043		176		262		88	
Horas por suprimir y/o vencer				Causa de desvinculación				Función o cargo				Justificación															
30				DOCENTE				ART 72 J) LEY 19.070 "POR SUPRESIÓN DE LAS HORAS QUE SIRVAN, EN CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 22 DE ESTA LEY"				DOCENTE DE BASICA				VER ANEXO 5-4											

CENTRO DE CAPACITACION LABORAL												
RBD	105	Nombre	S/JEC		Enseñanza		Laboral 1 a Laboral 3					
N° Cursos proyectados	8	Jornada Escolar completa	Cobertura de									
Cursos Combinados	No	Hrs. Plan de Estudio (lectivas)	280	Educativa(s)		Educación Especial – Diferencial						
Matrícula últimos 5 años	2020	2021	2022	2023	2024	Matrícula PIE 2024 (Septiembre)						
	67	63	53	58	71	NEET	NEEP	Prof. Educ. Diferencial	Otros Profesionales	N° Hrs. Totales		
DATOS PIE												
DOCENTES												
N° Total Docentes	Hrs. totales Estatuto docente		N° Docentes Función Directiva	Hrs. Directivas (Subvención General)	N° Docentes funciones Técnicas (Subvención General)	Hrs. Docentes función Técnica-Pedagógica (Subvención General)	Hrs. Otras funciones (Subvención General)	Hrs. Subv. General (aula)	Hrs. SEP (Diferencial)	Hrs. Docente PIE (Prof. Educador Diferencial)	Hrs. colaboración PIE (docente Aula)	
	12	519	2	88	0	0	44	343	0			
ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN												
Distribución por categoría Estatuto Asistente de la Educación												
Total Horas Asistentes	N° Total Asistentes	N° Asist. Categoría (Auxiliar)	N° Horas Asist. (Auxiliar)	N° Asist. Categoría (Administrativo)	N° Horas Asist. (Administrativo)	N° Asist. Categoría (Técnico)	N° Horas Asist. (Técnico)	N° Asist. Categoría (Profesional)	N° Horas Asist. (Profesional)	Subvención General	Subvención Escolar Preferencial	Programa Integración Escolar (PIE)
1182	27	10	440	2	88	11	480	4	174	1182	0	0
Distribución horas por Subvención												

Horas por suprimir y/o vencer		Causal de desvinculación		Función o cargo		Justificación	
44	28_ASISTENTES EDUCACIÓN PLAZO INDEFINIDO	ART 34 B) LEY 21.109 "PROCESOS DE REESTRUCTURACIÓN, FUSIÓN O CIERRE DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DEPENDIENTES DE UN MISMO SERVICIO LOCAL"	ADMINISTRATIVA	VER ANEXO 5.4			
44	28_ASISTENTES EDUCACIÓN PLAZO INDEFINIDO	ART 34 B) LEY 21.109 "PROCESOS DE REESTRUCTURACIÓN, FUSIÓN O CIERRE DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DEPENDIENTES DE UN MISMO SERVICIO LOCAL"	TECNICO EN PARVULO	VER ANEXO 5.4			

LICEO POLITÉCNICO JOSÉ GUTIÉRREZ DE LA FUENTE																														
RBD	108	Nombre	C/JEC		Enseñanza	Cobertura de																								
N° Cursos proyectados	25	Jornada Escolar completa				1° medio a 4° medio																								
Cursos Combinados	No	Hrs Plan de Estudio (Lectivas)	1041		Educativa(s)	Técnico Profesional																								
Matrícula últimos 5 años	2020	2021	2022	2023	2024	DATOS PIE																								
		479	533	621	736	Matrícula PIE 2024 (Septiembre)																								
		NEET	NEEP	Prof. Educ. Diferencial	Otros Profesionales	N° Hrs. Totales																								
						97	33	299	85	384																				
DOCENTES																														
N° Total Docentes	57	Hrs. totales Estatuto docente	2	N° Docentes Función Directiva	Hrs. Directivas (Subvención General)	N° Docentes técnicas (Subvención General)	Hrs. Docente función Técnica-Pedagógica (Subvención General)	Hrs. Otras funciones (Subvención General)	Hrs. Subv. General (aula)	Hrs. SEP	Hrs. Docente PIE (Prof. Educador Diferencial)	Hrs. colaboración PIE (docente Aula)	2168	88	2	88	27	1609	60											
																					ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN									
																					Distribución por categoría Estatuto Asistente de la Educación									
Total Horas Asistentes	1607	N° Total Asistentes	39	N° Horas Asist. (Auxiliar)	308	N° Asist. Categoría (Administrativo)	18	N° Horas Asist. (Administrativo)	792	N° Asist. Categoría (Técnico)	5	N° Horas Asist. (Técnico)	204	N° Asist. Categoría (Profesional)	9	N° Horas Asist. (Profesional)	303	Subvención General	974	Subvención Escolar Preferencial	220	Programa Integración Escolar (PIE)	325	Programa Preferencial	88					
																										Distribución horas por Subvención				
Distribución en Hrs Cronológicas 2024																														
Distribución por categoría Estatuto Asistente de la Educación																														
Distribución horas por Subvención																														
Distribución en Hrs Cronológicas 2024																														

* Establecimiento Educativo sin supresión de horas.

LICEO BICENTENARIO DOMINGO SANTA MARÍA DE IQUIQUE												
RBD	110	Nombre	C/JEC		Coertura de Enseñanza		NT1 a 4° medio					
N° Cursos proyectados	28	Jornada Escolar completa									Regular	
Cursos Combinados	No	Hrs Plan de Estudio (Lectivas)	1064	Modalidad(es) Educativa(s)								
Matrícula últimos 5 años	2020		2021	2022	2023	2024	DATOS PIE					
	961		963	948	923	952	Matrícula PIE 2024 (Septiembre)					
	65		NEEP	Prof. Educ. Diferencial		Otros Profesionales	Coeficiente mínimo de horas de apoyo Estudiante PIE (Cronológico)					
638		NEET		127		65		419		219		
DOCENTES												
Distribución en Hrs Cronológicas 2024	N° Total Docentes		Hrs. totales estatuto docente		N° Docentes Función Directiva		Hrs. Directivas (Subvención General)		N° Docentes Funciones Técnicas (Subvención General)		Hrs. Docente función Técnica-Pedagógica (Subvención General)	
	69		2816		7		246		2		44	
	Hrs. Subv. General (aula)		Hrs. Otras funciones (Subvención General)		Hrs. SEP		Hrs. Docente PIE (Prof. Educador Diferencial)		Hrs. colaboración PIE (docente Aula)			
	1540		41		149							
ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN												
Distribución por categoría Estatuto Asistente de la Educación												
Total Horas Asistentes		N° Total Asistentes		N° Asist. Categoría (Auxiliar)		N° Horas Asist. (Auxiliar)		N° Asist. Categoría (Administrativo)		N° Horas Asist. (Administrativo)		
2808		66		5		220		20		880		
N° Asist. Categoría (Profesional)		N° Asist. Categoría (Técnico)		N° Asist. Categoría (Técnico)		N° Horas Asist. (Técnico)		N° Asist. Categoría (Profesional)		N° Horas Asist. (Profesional)		
13		28		1168		13		540		972		
Subvención General		Subvención Escolar Preferencial		Programa Integración Escolar (PIE)		Programa Preferención		Subvención General		Subvención Escolar Preferencial		
1352		484		972		0		1352		484		

*Establecimiento Educativo sin supresión de horas.

ESCUELA GABRIELA MISTRAL																											
RBD	111	Nombre	Cobertura de Enseñanza							NT1 a 8° Básico																	
N° Cursos proyectados	20	Jornada Escolar completa	C/JEC							Regular																	
Cursos Combinados	No	Hrs Plan de Estudio (Lectivas)	760							Regular																	
Matrícula últimos 5 años	2020	2021	2022	2023	2024	DATOS PIE				Coeficiente mínimo de horas de apoyo Estudiante PIE (Cronológico)																	
						Matrícula PIE 2024 (Septiembre)		NEET	NEEP		Prof. Educ. Diferencial	Otros Profesionales	N° Hrs. Totales														
						661	671							691	691	674	69	367	141	508							
DOCENTES																											
Distribución en Hrs Cronológicas 2024	45	1857	3	132	5	123	74	946	81	Hrs. Docente PIE (Prof. Educador Diferencial)	Hrs. colaboración PIE (docente Aula)																
												N° Total Docentes	Hrs. totales Estatuto docente	N° Docentes Función Directiva	Hrs. Directivas (Subvención General)	N° Docentes funciones Técnicas (Subvención General)	Hrs. Docente función Técnica-Pedagógica (Subvención General)	Hrs. Otras funciones (Subvención General)	Hrs. Subv. General (aula)	Hrs. SEP							
												661	671	691	691	674	69	367	141	508							
ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN																											
Distribución por categoría Estatuto Asistente de la Educación																											
Total Horas Asistentes	2966	70	13	572	14	616	32	1312	11	466	1442	220	1216	88													
															N° Total Asistentes	N° Asist. Categoría (Auxiliar)	N° Horas Asist. (Auxiliar)	N° Asist. Categoría (Administrativo)	N° Horas Asist. (Administrativo)	N° Asist. Categoría (Técnico)	N° Horas Asist. (Técnico)	N° Asist. Categoría (Profesional)	N° Horas Asist. (Profesional)	Subvención General	Subvención Escolar Preferencial	Programa Integración Escolar (PIE)	Programa Preferencial
															70	13	572	14	616	32	1312	11	466	1442	220	1216	88
Distribución horas por Subvención																											

Causal de desvinculación		
Horas por suprimir y/o vencer	Calidad Jurídica	Función o cargo
35	24_PROFESOR TITULAR	DOCENTE DE BASICA
16	28_ASISTENTES EDUCACIÓN PLAZO INDEFINIDO	TERAPEUTA OCUPACIONAL
		VER ANEXO 5.4
		VER ANEXO 5.4

ESCUELA EDUARDO LLANOS														
RBD	112	Nombre	NT1 a 8° Básico											
N° Cursos proyectados	20	Jornada Escolar completa	S/JEC											
Cursos Combinados	No	Hrs Plan de Estudio (Lectivas)	612											
Matrícula últimos 5 años	2020		2021		2022		2023		2024		Regular			
	683		680		696		666		667					
	683		680		696		666		667					
Distribución en Hrs Cronológicas 2024			DOCENTES											
N° Total Docentes			Hrs. totales Estatuto docente		N° Docentes Función Directiva		Hrs. Directivas (Subvención General)		N° Docentes Funciones Técnicas (Subvención General)		Hrs. Docente función Técnica-Pedagógica (Subvención General)			
42			1739		3		132		3		88			
Hrs. colaboración PIE (docente Aula)			Hrs. Docente PIE (Prof. Educador Diferencial)		Hrs. SEP		Hrs. Subv. General (aula)		Hrs. Otras funciones (Subvención General)		Hrs. Subv. General (aula)			
125			192		125		735		168		735			
Prof. Educ. Diferencial			Prof. Educ. Diferencial			NEEP			NEET			N° Hrs. Totales		
391			391			77			99			583		
Coeficiente mínimo de horas de apoyo Estudiante PIE (Cronológico)			Distribución por categoría Estatuto Asistente de la Educación											
ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN			Distribución horas por Subvención											
Total Horas Asistentes			N° Total Asistentes		N° Horas Asist. (Auxiliar)		N° Asist. Categoría (Administrativo)		N° Asist. Categoría (Técnico)		N° Asist. Categoría (Profesional)		N° Horas Asist. (Profesional)	
3339			79		15		20		32		12		513	
660			864		660		864		1302		1570		1373	
660			864		660		864		1302		1570		1373	
44			352		44		44		44		44		44	

*Establecimiento Educativo sin supresión de horas.

ESCUELA PLÁCIDO VILLARROEL												
RBD	114	Nombre	C/JEC		2024		2023		2022			
N° Cursos proyectados	18	Jornada Escolar completa										
Cursos Combinados	No	Hrs Plan de Estudio (Lectivas)	684									
Matrícula últimos 5 años	2020	2021	2022	2023	2024	DATOS PIE						
	512	547	516	493	506	Matrícula PIE 2024 (Septiembre)		Coeficiente mínimo de horas de apoyo Estudiante PIE (Cronológico)		N° Hrs. Totales		
						NEET	NEEP	Prof. Educ. Diferencial	Otros Profesionales	381		
DOCENTES												
Distribución en Hrs Cronológicas 2024	N° Total Docentes		Hrs. totales Estatuto docente		N° Docentes Función Directiva		Hrs. Directivas (Subvención General)		N° Docentes funciones Técnicas (Subvención General)		Hrs. Docente función Técnica-Pedagógica (Subvención General)	
	40		1633		3		129		1		44	
ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN												
Distribución por categoría Estatuto Asistente de la Educación												
Total Horas Asistentes	N° Total Asistentes		N° Asist. Categoría (Auxiliar)		N° Horas Asist. (Auxiliar)		N° Asist. Categoría (Administrativo)		N° Horas Asist. (Administrativo)		N° Asist. Categoría (Técnico)	
	52		16		704		11		484		14	
Distribución horas por Subvención												
Subvención General		N° Horas Asist. (Profesional)		N° Asist. Categoría (Profesional)		N° Horas Asist. (Profesional)		N° Asist. Categoría (Profesional)		N° Horas Asist. (Profesional)		
1272		415		11		592		11		415		
Subvención Escolar Preferencial		Programa Integración Escolar (PIE)		Programa Integración Escolar (PIE)		Programa Integración Escolar (PIE)		Programa Integración Escolar (PIE)		Programa Integración Escolar (PIE)		
308		571		571		571		571		571		
Programa Integración Escolar (PIE)		Programa Integración Escolar (PIE)		Programa Integración Escolar (PIE)		Programa Integración Escolar (PIE)		Programa Integración Escolar (PIE)		Programa Integración Escolar (PIE)		
44		44		44		44		44		44		

Horas por suprimir y/o vencer	Cantidad jurídica	Causal de desvinculación	Función o cargo	Justificación
40	28_ASISTENTES EDUCACIÓN PLAZO INDEFINIDO	ART 34 B) LEY 21.109 "PROCESOS DE REESTRUCTURACIÓN, FUSIÓN O CIERRE DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DEPENDIENTES DE UN MISMO SERVICIO LOCAL"	TERAPEUTA OCUPACIONAL	VER ANEXO 5.4
42	28_ASISTENTES EDUCACIÓN PLAZO INDEFINIDO	ART 34 B) LEY 21.109 "PROCESOS DE REESTRUCTURACIÓN, FUSIÓN O CIERRE DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DEPENDIENTES DE UN MISMO SERVICIO LOCAL"	TECNICO EN PARVULO	VER ANEXO 5.4
42	28_ASISTENTES EDUCACIÓN PLAZO INDEFINIDO	ART 34 B) LEY 21.109 "PROCESOS DE REESTRUCTURACIÓN, FUSIÓN O CIERRE DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DEPENDIENTES DE UN MISMO SERVICIO LOCAL"	TECNICO EN PARVULO	VER ANEXO 5.4

COLEGIO REPÚBLICA DE CROACIA																										
RBD	116	Nombre	Cobertura de Enseñanza							NT1 a 8° Básico																
N° Cursos proyectados	20	Jornada Escolar completa	C/JEC							Regular																
Cursos Combinados	No	Hrs Plan de Estudio (Lectivas)	Modalidad(es) Educativa(s)							Regular																
Matrícula últimos 5 años	675	2020	2021	2022	2023	2024	DATOS PIE																			
		688	684	689	707	Matrícula PIE 2024 (Septiembre)	NEET	NEEP	Prof. Educ. Diferencial	Otros Profesionales	N° Hrs. Totales															
		43	289	140	429																					
DOCENTES																										
Distribución en Hrs Cronológicas 2024	47	1853	5	220	44	44	3	N° Docentes funciones Técnicas (Subvención General)	Hrs. Docentes función Técnica- Pedagógica (Subvención General)	Hrs. Otras funciones (Subvención General)	Hrs. Subv. General (aula)	Hrs. SEP	Hrs. Docente PIE (Prof. Educador Diferencial)	Hrs. colaboración PIE (docente Aula)												
															N° Total Docentes	Hrs. totales Estatuto docente	N° Docentes Función Directiva	Hrs. Directivas (Subvención General)	N° Docentes Técnicas (Subvención General)	Hrs. Asist. Categoría (Técnico)	N° Asist. Categoría (Profesional)	N° Horas Asist. (Técnico)	N° Horas Asist. (Profesional)	Subvención Escolar Preferencial	Programa Integración Escolar (PIE)	Programa Proreñación
ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN																										
Distribución por categoría Estatuto Asistente de la Educación																										
Total Horas Asistentes	3033	71	21	924	12	528	28	1154	10	427	1750	220	975	88												
Distribución horas por Subvención																										
										Subvención General	1750	Subvención Escolar Preferencial	220	Programa Integración Escolar (PIE)	975	Programa Proreñación	88									

Horas por suprimir y/o vencer	44	Calidad jurídica	24_PROFESOR TITULAR	Causal de desvinculación	ART 34 C) LEY 19.070 "PÉRDIDA DE CONFIANZA DEL DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO"	Función o cargo	INSPECTOR GENERAL	Justificación	VER ANEXO 5.4
-------------------------------	----	------------------	---------------------	--------------------------	--	-----------------	-------------------	---------------	---------------

RBD	117	Nombre	ESCUELA PAULA JARAQUEMADA ALQUIZAR																			
N° Cursos proyectados	23	Jornada Escolar completa	Cobertura de Enseñanza																			
Cursos Combinados	No	Hrs Plan de Estudio (Lectivas)	Modalidad(es) Educativa(s)																			
			Regular y Educación Especial – Diferencial																			
			Nivel Medio Mayor a 8° Básico																			
Matrícula últimos 5 años	2020	2021	2022	2023	2024	DATOS PIE						Métrica PLE 2024 (Septiembre)		Coeficiente mínimo de horas de apoyo Estudiante PLE (Cronológico)								
						NEET	NEEP	Prof. Educ. Diferencial	Otros Profesionales	N° Hrs. Totales												
	701	681	696	687	658	86	49	299	151	450												
	DOCENTES																					
	N° Total Docentes	Hrs. totales Estatuto docente		N° Docentes Función Directiva		Hrs. Directivas (Subvención General)		N° Docentes funciones Técnicas (Subvención General)		Hrs. Docente función Técnica-Pedagógica (Subvención General)		Hrs. Otras funciones (Subvención General)		Hrs. Subv. General (aula)		Hrs. SEP		Hrs. Docente PLE (Prof. Educador Diferencial)		Hrs. colaboración PLE (docente Aula)		
54	2185		3		176		2		88		151		991		106							
ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN																						
Distribución por categoría Estatuto Asistente de la Educación												Distribución horas por Subvención										
Total Horas Asistentes	N° Total Asistentes	N° Asist. Categoría (Auxiliar)	N° Horas Asist. (Auxiliar)	N° Asist. Categoría (Administrativo)	N° Horas Asist. (Administrativo)	N° Asist. Categoría (Técnico)	N° Horas Asist. (Técnico)	N° Asist. Categoría (Profesional)	N° Horas Asist. (Profesional)	Subvención General		Subvención Escolar Preferencial		Programa Integración Escolar (PIE)		Programa Protencción						
2229	52	5	220	12	528	27	1124	8	357	1264		220		701		44						
Horas por suplir y/o vender												Causal de desvinculación						Función o cargo		Justificación		
37												24_PROFESOR TITULAR						DOCENTE DE BASICA		VER ANEXO 5.4		
42												28_ASISTENTES EDUCACIÓN PLAZO INDEFINIDO						TECNICO PARVULO		VER ANEXO 5.4		

RBD	122	Nombre	ESCUELA THILDA PORTILLO OLIVARES														
N° Cursos proyectados	10	Jornada Escolar completa	Cobertura de Enseñanza														
Cursos Combinados	No	Hrs Plan de Estudio (Lectivas)	Modalidad(es) Educativa(s)														
Matrícula últimos 5 años	2020	2021	2022	2023	2024	DATOS PIE						Matrícula PIE 2024 (Septiembre)		Coeficiente mínimo de horas de apoyo Estudiante PIE (Cronológico)			
	352	341	339	326	308	NEET						NEEP	Prof. Educ. Diferencial	Otros Profesionales	N° Hrs. Totales		
							50						27	161	82	243	
Distribución en Hrs Cronológicas 2024			ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN														
N° Total Docentes	Hrs. totales Estatuto docente	N° Docentes Función Directiva	Hrs. Directivas (Subvención General)	N° Docentes funciones Técnicas (Subvención General)	Hrs. Docente función Técnica-Pedagógica (Subvención General)	Hrs. Otras funciones (Subvención General)	Hrs. Subv. General (aula)	Hrs. SEP	Hrs. Docente PIE (Prof. Educador Diferencial)	Hrs. colaboración PIE (docente/Aula)	Distribución horas por Subvención						
											Subvención General	Subvención Escolar Preferencial	Programa Integración Escolar (PIE)	Programa Preferencia			
28	1016	3	132	1	44	38	616	0									
Total Horas Asistentes	N° Total Asistentes	N° Asist. Categoría (Auxiliar)	N° Horas Asist. (Auxiliar)	N° Asist. Categoría (Administrativo)	N° Horas Asist. (Administrativo)	N° Asist. Categoría (Técnico)	N° Horas Asist. (Técnico)	N° Asist. Categoría (Profesional)	N° Horas Asist. (Profesional)	Subvención General	Subvención Escolar Preferencial	Programa Integración Escolar (PIE)	Programa Preferencia				
2012	47	10	440	12	524	19	776	6	272	1270	0	698	44				
Horas por suplir y/o vender		Causal jurídica			Causal de desvinculación						Función o cargo		Justificación				
44		28 ASISTENTES EDUCACIÓN PLAZO INDEFINIDO			ART 34 B) LEY 21.109 "PROCESOS DE REESTRUCTURACIÓN, FUSIÓN O CIERRE DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DEPENDIENTES DE UN MISMO SERVICIO LOCAL."						ASISTENTE DE AULA		VER ANEXO 5.4				

COLEGIO ESPAÑA																											
RBD	123	Nombre																									
N° Cursos proyectados	18	Jornada Escolar completa	C/JEC																								
Cursos Combinados	No	Hrs Plan de Estudio (Lectivas)	684																								
		Modalidad(es) Educativa(s)	Regular																								
		Cobertura de Enseñanza	NT1 a 8° Básico																								
		Métrica PLE 2024 (Septiembre)		Coeficiente mínimo de horas de apoyo Estudiante PLE (Cronológico)																							
		NEET	NEEP	Prof. Educ. Diferencial	Otros Profesionales	N° Hrs. Totales																					
Matrícula últimos 5 años	2020	2021	2022	2023	2024	DATOS PLE																					
	438	446	538	574	553	77	49	291	147	438																	
	DOCENTES																										
	N° Total Docentes	39	Hrs. totales Estatuto docente	1657	N° Docentes Función Directiva	3	Hrs. Directivas (Subvención General)	132	N° Docentes funciones Técnicas (Subvención General)	2	Hrs. Docente función Técnica-Pedagógica (Subvención General)	44	Hrs. Otras funciones (Subvención General)	14	Hrs. Subv. General (aula)	997	Hrs. SEP	87	Hrs. Docente PLE (Prof. Educador Diferencial)		Hrs. colaboración PLE (docente Aulla)						
	Distribución en Hrs Cronológicas 2024	39	1657	3	132	2	44	14	997	87																	
Distribución por categoría Estatuto Asistente de la Educación																											
ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN																											
Distribución horas por Subvención																											
Total Horas Asistentes	2347	N° Total Asistentes	55	N° Asist. Categoría (Auxiliar)	6	N° Horas Asist. (Auxiliar)	264	N° Asist. Categoría (Administrativo)	14	N° Horas Asist. (Administrativo)	608	N° Asist. Categoría (Técnico)	26	N° Horas Asist. (Técnico)	1062	N° Asist. Categoría (Profesional)	9	N° Horas Asist. (Profesional)	413	Subvención General	1006	Subvención Escolar Preferencial	220	Programa Integración Escolar (PIE)	1033	Programa Protección	88

*Establecimiento Educativo sin supresión de horas.

LICEO LUIS CRUZ MARTÍNEZ																
RBD	124	Nombre														
N° Cursos proyectados	32	Jornada Escolar completa	C/I/EC													
Cursos Combinados	No	Hrs Plan de Estudio (Lectivas)	1344													
		Educativa(s)	Enseñanza													
		Modalidad(es)	Cobertura de													
		Regular y Técnico Profesional														
		1° medio a 4° medio														
Matrícula últimos 5 años	2020	2021	2022	2023	2024	DATOS PIE						Matrícula PIE 2024 (Septiembre)		Coeficiente mínimo de horas de apoyo Estudiante PIE (Cronológico)		
	1145	1192	1187	1142	1138							NEET	NEEP	Prof. Educ. Diferencial	Otros Profesionales	N° Hrs. Totales
												160	38	370	155	525
DOCENTES																
Distribución en Hrs Cronológicas 2024		N° Total Docentes	Hrs. totales estatuto docente	N° Docentes Función Directiva	Hrs. Directivas (Subvención General)	N° Docentes funciones Técnicas (Subvención General)	Hrs. Docente función Técnica-Pedagógica (Subvención General)	Hrs. Otras funciones (Subvención General)	Hrs. Subv. General (aula)	Hrs. SEP	Hrs. Docente PIE (Prof. Educador Diferencial)	Hrs. colaboración PIE (docente Aula)				
78		3360	7	220	2	88	116	2114	304							
ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN																
Distribución por categoría Estatuto Asistente de la Educación																
Total Horas Asistentes		N° Total Asistentes	N° Asist. Categoría (Auxiliar)	N° Horas Asist. (Auxiliar)	N° Asist. Categoría (Administrativo)	N° Horas Asist. (Administrativo)	N° Asist. Categoría (Técnico)	N° Horas Asist. (Técnico)	N° Asist. Categoría (Profesional)	N° Horas Asist. (Profesional)	Distribución horas por Subvención					
3052		69	24	1056	23	1012	7	300	15	684	Subvención General	Subvención Escolar Preferencial	Programa Integración Escolar (PIE)	Programa Protenención		
											2030	308	670	44		

* Establecimiento Educativo sin supresión de horas.

RBD	125	Nombre	ESCUELA PROFESOR MANUEL CASTRO RAMOS															
N° Cursos proyectados	34	Jornada Escolar completa	C/J/EC															
Cursos Combinados	No	Hrs Plan de Estudio (Lectivas)	1330															
		Modalidad(es) Educativa(s)	Cobertura de Enseñanza															
			NT1 a 4° medio															
			Regular															
Matrícula últimos 5 años	2020	2021	2022	2023	2024	DATOS PIE						Matrícula PIE 2024 (Septiembre)		Coeficiente mínimo de horas de apoyo Estudiante PIE (Cronológico)		N° Hrs. Totales		
	1124	1152	1138	1120	1074							NIET	NEEP	Prof. Educ. Diferencial	Otros Profesionales	857		
													136	103	581	276		
													DOCENTES					
Distribución en Hrs Cronológicas 2024		N° Total Docentes	Hrs. totales Estatuto docente	N° Docentes Función Directiva	Hrs. Directivas (Subvención General)	N° Docentes funciones Técnicas (Subvención General)	Hrs. Docente función Técnica-Pedagógica (Subvención General)	Hrs. Otras funciones (Subvención General)	Hrs. Subv. General (aula)	Hrs. SEP	Hrs. Docente PIE (Prof. Educador Diferencial)	Hrs. colaboración PIE (docente/Aula)						
79		3229	5	220	2	44	154	1831	155									
ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN																		
Distribución por categoría Estatuto Asistente de la Educación																		
Total Horas Asistentes	N° Total Asistentes	N° Asist. Categoría (Auxiliar)	N° Horas Asist. (Auxiliar)	N° Asist. Categoría (Administrativo)	N° Horas Asist. (Administrativo)	N° Asist. Categoría (Técnico)	N° Horas Asist. (Técnico)	N° Asist. Categoría (Profesional)	N° Horas Asist. (Profesional)	Subvención General	Subvención Escolar Preferencial	Programa Integración Escolar (PIE)	Programa Preferencia					
3933	92	6	264	22	964	47	1920	17	785	1436	484	1969	44					
Horas por suplir y/o vencer		Calidad Jurídica		Causal de desvinculación										Función o cargo	Justificación			
44		28_ASISTENTES EDUCACION PLAZO INDEFINIDO		ART 34 B) LEY 21.109 "PROCESOS DE REESTRUCTURACIÓN, FUSIÓN O CIERRE DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DEPENDIENTES DE UN MISMO SERVICIO LOCAL"										TERAPEUTA OCUPACIONAL	VER ANEXO 5.4			
44		28_ASISTENTES EDUCACION PLAZO INDEFINIDO		ART 34 B) LEY 21.109 "PROCESOS DE REESTRUCTURACIÓN, FUSIÓN O CIERRE DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DEPENDIENTES DE UN MISMO SERVICIO LOCAL"										TECNICO PIE	VER ANEXO 5.4			

RBD	126	Nombre	COLEGIO REPÚBLICA DE ITALIA																								
N° Cursos proyectados	20	Jornada Escolar completa	C/I/EC																								
Cursos Combinados	No	Hrs Plan de Estudio (Lectivas)	760																								
Matrícula últimos 5 años		Cobertura de Enseñanza		Modalidad(es) Educativa(s)		DATOS PIE						Regular															
						Matrícula PIE 2024 (Septiembre)		Coeficiente mínimo de horas de apoyo Estudiante PIE (Cronológico)																			
						NEET	NEEP	Prof. Educ. Diferencial	Otros Profesionales	N° Hrs. Totales																	
						87	68	364	196	560																	
						662	628	633	641	654																	
						DOCENTES																					
						N° Total Docentes		Hrs. totales Estatuto docente		N° Docentes Función Directiva		Hrs. Directivas (Subvención General)		N° Docentes funciones Técnicas (Subvención General)		Hrs. Docente función Técnica-Pedagógica (Subvención General)		Hrs. Otras funciones (Subvención General)		Hrs. Subv. General (aula)		Hrs. SEP		Hrs. Docente PIE (Prof. Educador Diferencial)		Hrs. colaboración PIE (docente Aula)	
Distribución en Hrs Cronológicas 2024		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0	

RBD	10916	Nombre	ESCUELA CALETA CHANAVAYITA													
N° Cursos proyectados	9	Jornada Escolar completa	C/JEC													
Cursos Combinados	Sí	Hrs Plan de Estudio (Lectivas)	342													
		Modalidad(es) Educativa(s)	Cobertura de Enseñanza													
			NT2 a 8° básico													
			Regular													
Matrícula últimos 5 años	2020	2021	2022	2023	2024	DATOS PIE					Matrícula PIE 2024 (Septiembre)		Coeficiente mínimo de horas de apoyo Estudiante PIE (Cronológico)		N° Hrs. Totales	
	137	145	161	172	184						NIET	NEEP	Prof. Educ. Diferencial	Otros Profesionales	131	
											38	8	96	35		
Distribución en Hrs Cronológicas 2024		N° Total Docentes	Hrs. totales Estatuto docente	N° Docentes Función Directiva	Hrs. Directivas (Subvención General)	N° Docentes funciones Técnicas (Subvención General)	Hrs. Docente función Técnica-Pedagógica (Subvención General)	Hrs. Otras funciones (Subvención General)	Hrs. Subv. General (aula)	Hrs. SEP	Hrs. Docente PIE (Prof. Educador Diferencial)	Hrs. colaboración PIE (docente/Aula)				
20		780	1	44	2	44	44	456	57							
ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN													Distribución horas por Subvención			
Distribución por categoría Estatuto Asistente de la Educación																
Total Horas Asistentes	N° Total Asistentes	N° Asist. Categoría (Auxiliar)	N° Horas Asist. (Auxiliar)	N° Asist. Categoría (Administrativo)	N° Horas Asist. (Administrativo)	N° Asist. Categoría (Técnico)	N° Horas Asist. (Técnico)	N° Asist. Categoría (Profesional)	N° Horas Asist. (Profesional)	Subvención General	Subvención Escolar Preferencial	Programa Integración Escolar (PIE)	Programa Proterendencia			
1139	27	7	308	6	264	7	300	7	267	666	132	297	44			

* Establecimiento Educativo sin supresión de horas.

RBD	10917	Nombre	LICEO BICENTENARIO MINERO SS JUAN PABLO SEGUNDO														
N° Cursos proyectados	32	Jornada Escolar completa	C/IEC	Enseñanza			Cobertura de			7° básico a 4° medio							
Cursos Combinados	No	Hrs Plan de Estudio (Lectivas)	1304	Educativa(s)			Modalidad(es)			Regular y Técnico Profesional							
Matrícula últimos 5 años	2020	2021	2022	2023	2024	DATOS PIE											
	1161	1205	1205	1172	1178	Matrícula PIE 2024 (Septiembre)		Coeficiente mínimo de horas de apoyo Estudiante PIE (Cronológico)		N° Hrs. Totales							
						NEET	NEEP	Prof. Educ. Diferencial	Otros Profesionales								
DOCENTES																	
Distribución en Hrs Cronológicas 2024	86	3724	1	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN																	
Distribución por categoría Estatuto Asistente de la Educación												Distribución horas por Subvención					
Total Horas Asistentes	N° Total Asistentes	N° Asist. Categoría (Auxiliar)	N° Horas Asist. (Auxiliar)	N° Asist. Categoría (Administrativo)	N° Horas Asist. (Administrativo)	N° Asist. Categoría (Técnico)	N° Horas Asist. (Técnico)	N° Asist. Categoría (Profesional)	N° Horas Asist. (Profesional)	Subvención General	Subvención Escolar Preferencial	Programa Escolar Integración (PIE)	Programa Protección				
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				

* Establecimiento Educativo sin supresión de horas.

RBD	12538	Nombre	ESCUELA CHIPANA													
N° Cursos proyectados	22	Jornada Escolar completa	Cobertura de Enseñanza													
Cursos Combinados	No	Hrs Plan de Estudio (Lectivas)	Modalidad(es) Educativa(s)													
Matrícula últimos 5 años	2020	2021	2022	2023	2024	DATOS PIE						Regular y Educación Especial – Diferencial				
	483	525	608	611	613	Matrícula PIE 2024 (Septiembre)		Coeficiente mínimo de horas de apoyo Estudiante PIE (Cronológico)				N° Hrs. Totales				
						NEET	NEEP	Prof. Educ. Diferencial	Otros Profesionales							
						80	39	261	132	393						
													774			
DISTRIBUCIÓN EN HRS CROMOLÓGICAS 2024																
N° Total Docentes	Hrs. totales Estatuto docente	N° Docentes Función Directiva	Hrs. Directivas (Subvención General)	N° Docentes funciones Técnicas (Subvención General)	Hrs. Docente función Técnica- Pedagógica (Subvención General)	Hrs. Otras funciones (Subvención General)	Hrs. Subv. General (aula)	Hrs. SEP	Hrs. Docente PIE (Prof. Educador Diferencial)	Hrs. colaboración PIE (docente Aula)	Distribución horas por Subvención					
											Subvención General	Subvención Escolar Preferencial	Programa Integración Escolar (PIE)	Programa Prerretención		
44	1748	3	132	2	88	44	1079	76								
DISTRIBUCIÓN POR CATEGORÍA ESTRATO ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN																
ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN																
Total Horas Asistentes	N° Total Asistentes	N° Asist. Categoría (Auxiliar)	N° Horas Asist. (Auxiliar)	N° Asist. Categoría (Administrativo)	N° Horas Asist. (Administrativo)	N° Asist. Categoría (Técnico)	N° Horas Asist. (Técnico)	N° Asist. Categoría (Profesional)	N° Horas Asist. (Profesional)	Subvención General	Subvención Escolar Preferencial	Programa Integración Escolar (PIE)	Programa Prerretención			
2682	61	14	616	14	656	23	956	10	454	1616	308	714	44			
Distribución horas por suprimir y/o vencer																
Horas por suprimir y/o vencer		Cantidad jurídica			Causal de desvinculación					Función o cargo		Justificación				
35		25_PROFESOR CONTRATA			ART 72 J) LEY 19.070 "POR SUPRESIÓN DE LAS HORAS QUE SIRVAN, EN CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 22 DE ESTA LEY"					DOCENTE DE BASICA		VER ANEXO 5.4				
22		28_ASISTENTES EDUCACIÓN PLAZO INDEFINIDO			ART 34 B) LEY 21.109 "PROCESOS DE REESTRUCTURACIÓN, FUSIÓN O CIERRE DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DEPENDIENTES DE UN MISMO SERVICIO LOCAL"					TERAPEUTA OCUPACIONAL		VER ANEXO 5.4				

RBD	12542	Nombre	ESCUELA CALETA SAN MARCOS												
N° Cursos proyectados	10	Jornada Escolar completa	C/JEC												
Cursos Combinados	SI	Hrs Plan de Estudio (Lectivas)	370												
		Modalidad(es) Educativa(s)	Cobertura de Enseñanza												
			NTI a 8° Básico												
			Regular												
Matrícula últimos 5 años	2020	2021	2022	2023	2024	DATOS PIE					Matrícula PIE 2024 (Septiembre)		Coeficiente mínimo de horas de apoyo Estudiante PIE (Cronológico)		
	72	87	99	108	108	NIET	NEEP	Prof. Educ. Diferencial	Otros Profesionales	N° Hrs. Totales	38	8	104	30	134
	DOCENTES														
	N° Total Docentes	Hrs. totales Estatuto docente		N° Docentes Función Directiva	Hrs. Directivas (Subvención General)	N° Docentes funciones Técnicas (Subvención General)	Hrs. Docente Técnica- Pedagógica (Subvención General)	Hrs. Otras funciones (Subvención General)	Hrs. Subv. General (aula)	Hrs. SEP	Hrs. Docente PIE (Prof. Educador Diferencial)	Hrs. colaboración PIE (docente Aulita)			
	13	454		1	44	2	44	0	225	25					
ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN															
Distribución por categoría Estatuto Asistente de la Educación															
Total Horas Asistentes	N° Total Asistentes	N° Asist. Categoría (Auxiliar)	N° Horas Asist. (Auxiliar)	N° Asist. Categoría (Administrativo)	N° Horas Asist. (Administrativo)	N° Asist. Categoría (Técnico)	N° Horas Asist. (Técnico)	N° Asist. Categoría (Profesional)	N° Horas Asist. (Profesional)	Subvención General	Subvención Escolar Preferencial	Programa Integración Escolar (PIE)	Programa Preferencia		
836	17	7	308	3	132	3	132	4	264	440	88	264	44		
Distribución horas por Subvención															
Horas por suplir y/o vencer		Calidad Jurídica			Causal de desvinculación					Función o cargo		Justificación			
11		28 ASISTENTES EDUCACIÓN PLAZO INDEFINIDO			ART 34 B) LEY 21.109 "PROCESOS DE REESTRUCTURACIÓN, FUSIÓN O CIERRE DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DEPENDIENTES DE UN MISMO SERVICIO LOCAL"					TERAPEUTA OCUPACIONAL		VER ANEXO 5.4			

RBD	12632	Nombre	COLEGIO SIMÓN BOLÍVAR										
N° Cursos proyectados	93	Jornada Escolar completa	C/I/EC			Cobertura de Enseñanza	NT1 a 4° medio, EPJA N 3 B a EPJA N 3 M y Laboral 1 a Laboral 3						
Cursos Combinados	No	Hrs Plan de Estudio (lectivas)	3255			Modalidad(es) Educativa(s)	Regular, Técnico Profesional, Educación Especial – Diferencial y Educación de Adultos						
Matrícula últimos 5 años	2020	2021	2022	2023	2024	DATOS PIE			Coeficiente mínimo de horas de apoyo Estudiante PIE (Cronológico)				
	1260	1275	1316	1961	2792	Matrícula PIE 2024 (Septiembre)	NEET	NEEP	Prof. Educ. Diferencial	Otros Profesionales	N° Hrs. Totales		
						303	138	910	380	1290			
DOCENTES													
Distribución en Hrs Cronológicas 2024	N° Total Docentes	Hrs. totales Estatuto docente	N° Docentes Función Directiva	Hrs. Directivas (Subvención General)	N° Docentes Funciones Técnicas (Subvención General)	Hrs. Docente Función Técnica- Pedagógica (Subvención General)	Hrs. Otras Funciones (Subvención General)	Hrs. Subv. General (aula)	Hrs. SEP	Hrs. Docente PIE (Prof. Educador Diferencial)	Hrs. colaboración PIE (docente aula)		
	176	6650	7	308	8	352	176	5343	0				
ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN													
Distribución por categoría Estatuto Asistente de la Educación													
Total Horas Asistentes	N° Total Asistentes	N° Asist. Categoría (Auxiliar)	N° Horas Asist. (Auxiliar)	N° Asist. Categoría (Administrativo)	N° Horas Asist. (Administrativo)	N° Asist. Categoría (Técnico)	N° Horas Asist. (Técnico)	N° Asist. Categoría (Profesional)	N° Horas Asist. (Profesional)	Subvención General	Subvención Escolar Preferencial	Programa Integración Escolar (PIE)	Programa Protenencia
10283	242	66	2774	65	2818	71	2955	40	1736	8765	764	754	0
Distribución horas por Subvención													

* Establecimiento Educacional sin supresión de horas.

RBD	12739	Nombre	ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE OASIS DEL SABER													
N° Cursos proyectados	16	Jornada Escolar completa	S/IEC													
Cursos Combinados	No	Hrs Plan de Estudio (Lectivas)	300													
		Modalidad(es) Educativa(s)	Educación Especial – Diferencial													
		Cobertura de Enseñanza	Nivel Medio Mayor a NT2													
Matrícula últimos 5 años	2020	2021	2022	2023	2024	DATOS PIE						Métrica PLE 2024 (Septiembre)		Coeficiente mínimo de horas de apoyo Estudiante PIE (Cronológico)		
	205	196	204	202	189	NEET		NEEP		Prof. Educ. Diferencial		Otros Profesionales		N° Hrs. Totales		
						0		0		0		#N/D		#N/D		
DOCENTES																
Distribución en Hrs Cronológicas 2024		N° Total Docentes	Hrs. totales Estatuto docente	N° Docentes Función Directiva	Hrs. Directivas (Subvención General)	N° Docentes funciones Técnicas (Subvención General)	Hrs. Docente función Técnica-Pedagógica (Subvención General)	Hrs. Otras funciones (Subvención General)	Hrs. Subv. General (aula)	Hrs. SEP	Hrs. Docente PIE (Prof. Educador Diferencial)	Hrs. colaboración PIE (docente Aula)	Distribución horas por subvención			
12		528	2	88	1	44	44	352	0							
ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN																
Distribución por categoría Estatuto Asistente de la Educación																
Total Horas Asistentes	N° Total Asistentes	N° Asist. Categoría (Auxiliar)	N° Horas Asist. (Auxiliar)	N° Asist. Categoría (Administrativo)	N° Horas Asist. (Administrativo)	N° Asist. Categoría (Técnico)	N° Horas Asist. (Técnico)	N° Asist. Categoría (Profesional)	N° Horas Asist. (Profesional)	Subvención General	Subvención Escolar Preferencial	Programa Integración Escolar (PIE)	Programa Protección			
1125	26	5	220	3	132	14	597	4	176	1125	0	0	0			

*Establecimiento Educativo sin supresión de horas.

RBD	12758	Nombre	LICEO C.E.I.A. JOSÉ ALEJANDRO SORIA VARAS																					
N° Cursos proyectados	33	Jornada Escolar completa	S/IEC		Enseñanza		Cobertura de		EPJA N 1 B a EPJA N 3 M															
Cursos Combinados	No	Hrs Plan de Estudio (Lectivas)	670		Educativa(s)		Modalidad(es)		Educación de Adultos															
Matrícula últimos 5 años	2020	2021	2022	2023	2024	DATOS PIE																		
	601	608	592	569	739	Matrícula PIE 2024 (Septiembre)		Coeficiente mínimo de horas de apoyo Estudiante PIE (Cronológico)																
						NEET	NEEP	Prof. Educ. Diferencial	Otros Profesionales	N° Hrs. Totales														
						82	24	216	39	255														
DISTRIBUCIÓN EN HRS CRONOLOGICAS 2024																								
N° Total Docentes	Hrs. totales Estatuto docente	N° Docentes Función Directiva	Hrs. Directivas (Subvención General)	N° Docentes funciones Técnicas (Subvención General)	Hrs. Docente función Técnica-Pedagógica (Subvención General)	Hrs. Otras funciones (Subvención General)	Hrs. Subv. General (aula)	Hrs. SEP	Hrs. Docente PIE (Prof. Educador Diferencial)	Hrs. colaboración PIE (docente Aula)	Distribución por categoría Estatuto Asistente de la Educación													
											ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN				Distribución horas por Subvención									
35	1424	3	132	1	44	82	914	0			Total Horas Asistentes	N° Total Asistentes (Auxiliar)	N° Asist. Categoría (Auxiliar)	N° Horas Asist. (Auxiliar)	N° Asist. Categoría (Administrativo)	N° Horas Asist. (Administrativo)	N° Asist. Categoría (Técnico)	N° Horas Asist. (Técnico)	N° Asist. Categoría (Profesional)	N° Horas Asist. (Profesional)	Subvención General	Subvención Escolar Preferencial	Programa Escolar (PIE)	Programa Preferencial
											1564	36	17	748	11	466	3	114	5	236	1302	0	218	44

*Establecimiento Educativo sin supresión de horas.

RBD	40429	Nombre	LICEO TÉCNICO PROFESIONAL DE ADULTOS																								
N° Cursos proyectados	23	Jornada Escolar completa	S/IEC	Enseñanza		Cobertura de		EPJA N 3 B a EPJA N 3 M																			
Cursos Combinados	No	Hrs Plan de Estudio (Lectivas)	536	Educativa(s)		Modalidad(es)		Educación de Adultos																			
Matrícula últimos 5 años	2020	2021	2022	2023	2024	DATOS PIE																					
	651	706	538	513	589	Matrícula PIE 2024 (Septiembre)		Coeficiente mínimo de horas de apoyo Estudiante PIE (Cronológico)																			
	NEET		NEEP		Prof. Educ. Diferencial		Otros Profesionales		N° Hrs. Totales																		
	102		31		277		44		321																		
DOCENTES																											
Distribución en Hrs Cronológicas 2024	44	N° Total Docentes	1371	Hrs. totales Estatuto docente	4	N° Docentes Función Directiva	132	Hrs. Directivas (Subvención General)	3	N° Docentes funciones Técnicas (Subvención General)	107	Hrs. Docente función Técnica-Pedagógica (Subvención General)	107	Hrs. Otras funciones (Subvención General)	894	Hrs. Subv. General (aula)	9	Hrs. SEP		Hrs. Docente PIE (Prof. Educador Diferencial)		Hrs. colaboración PIE (docente Aula)					
ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN																											
Distribución por categoría Estatuto Asistente de la Educación																											
Total Horas Asistentes	934	N° Total Asistentes	21	N° Asist. Categoría (Auxiliar)	2	N° Horas Asist. (Auxiliar)	88	N° Asist. Categoría (Administrativo)	11	N° Horas Asist. (Administrativo)	484	N° Asist. Categoría (Técnico)	1	N° Horas Asist. (Técnico)	74	N° Asist. Categoría (Profesional)	7	N° Horas Asist. (Profesional)	288	Subvención General	720	Subvención Escolar Preferencial	0	Programa Escolar (PIE)	170	Programa Prorección	44
Distribución horas por Subvención																											

*Establecimiento Educativo sin supresión de horas.

c) Dotación Jardines Infantiles VTF 2025

MATRÍCULA	Función Directiva	Horas Función Directiva	Educadora de Párvulos	Horas Educadora de Párvulos	Técnico de Educación Parvularia	Horas Técnico de Educación Parvularia	Auxiliares	Horas Auxiliares	Total Personal Educación Parvularia	Total Horas Personal Educación Parvularia
557	12	528	46	224	131	5764	16	704	205	7220

RBD	33015	Nombre	Sala Cuna (Menor - Mayor) y Nivel Medio (Menor - Mayor)				
		Cobertura					
Matrícula		2021	2022	2023	2024	Capacidad Global Proyectada 2025	
		83	75	70	42	89	
	EDUCADORAS DE PÁRVULO						
	Distribución en Hrs Cronológicas	N° total de Educadoras de Párvulo	N° Educadoras Función Directiva Exclusiva	Hrs. Educadoras Función Directiva Exclusiva	N° Educadora Encargada (con horas aula)	Hrs. Educadora Encargada (con horas aula)	N° Educadoras de Párvulos de Párvulos (aula)
			5	1	44	0	0
TÉC. EN PÁRVULOS	N° Técnico en Párvulos	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES		OTRAS FUNCIONES			
		Hrs. Totales Técnico en Párvulos	N° Total Aux. de Servicio	Hrs. Totales Aux. de Servicio	N° Otras Funciones	Hrs. Totales Otras funciones	
	12	528	1	44		176	

Horas por suplir m/ v/o vencer	Calidad Jurídica	Causal de desvinculación	Función o cargo	Justificación
44	28. ASISTENTES EDUCACIÓN PLAZO INDEFINIDO	ART 34 B) LEY 21.109 "PROCESOS DE REESTRUCTURACIÓN, FUSIÓN O CIERRE DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DEPENDIENTES DE UN MISMO SERVICIO LOCAL"	TECNICO EN PARVULO	VER ANEXO 5.4
44	28. ASISTENTES EDUCACIÓN PLAZO INDEFINIDO	ART 34 B) LEY 21.109 "PROCESOS DE REESTRUCTURACIÓN, FUSIÓN O CIERRE DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DEPENDIENTES DE UN MISMO SERVICIO LOCAL"	TECNICO EN PARVULO	VER ANEXO 5.4

RBD	33019	Nombre	OASIS DEL SABER							
		Cobertura	Sala Cuna (Menor - Mayor) y Nivel Medio (Menor - Mayor)							
Matrícula	48	2021	2022	2023	2024	Capacidad Global Proyectada 2025				
		80	75	44	85					
		EDUCADORAS DE PÁRVULO								
		N° total de Educadoras de Párvulo	N° Educadoras Función Directiva Exclusiva	Hrs. Educadoras Función Directiva Exclusiva	N° Educadora Encargada (con horas aula)	Hrs. Educadora Encargada (con horas aula)	N° Educadoras de Párvulos de Párvulos Aula	N° Horas Educadoras de Párvulos (aula)		
		6	1	44	0	0	5	220		
Distribución en Hrs Cronológicas	TÉC. EN PÁRVULOS		AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES			OTRAS FUNCIONES				
	N° Técnico en Párvulos	Hrs. Totales Técnico en Párvulos	N° Total Aux. de Servicio	Hrs. Totales Aux. de Servicio	N° Otras Funciones	Hrs. Totales Otras funciones				
	14	587	0	0						

Horas por suprimir v/o vencer	Calidad jurídica	Causal de desvinculación	Función o cargo	Justificación
44	28. ASISTENTES EDUCACIÓN PLAZO INDEFINIDO	ART 34 B) LEY 21.109 "PROCESOS DE REESTRUCTURACIÓN, FUSIÓN O CIERRE DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DEPENDIENTES DE UN MISMO SERVICIO LOCAL"	TÉCNICO EN PARVULO	VER ANEXO 5.4

RBD	33022	Nombre	TORTUGUITAS									
		Cobertura	Sala Cuna (Mayor - Heterogénea) y Nivel Medio (Menor - Heterogéneo)									
Matrícula	2021	98	2022	90	2023	90	2024	52	Capacidad Global Proyectada 2025	93		
	EDUCADORAS DE PÁRVULO											
Distribución en Hrs Cronológicas	N° total de Educadoras de Párvulo	N° Educadoras Función Directiva Exclusiva	Hrs. Educadoras Función Directiva Exclusiva	N° Educadora Encargada (con horas aula)	Hrs. Educadora Encargada (con horas aula)	N° Educadoras de Párvulos de Párvulos Aula	N° Horas Educadoras de Párvulos (aula)					
		5	1	44	0	0	4	176				
	Téc. EN PÁRVULOS		AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES		OTRAS FUNCIONES							
	N° Técnico en Párvulos	Hrs. Totales Técnico en Párvulos	N° Total Aux. de Servicio	Hrs. Totales Aux. de Servicio	N° Otras Funciones	Hrs. Totales Otras funciones						
	13	572	1	44								

Horas por suprimir y/o vencer	Calidad Jurídica	Causal de desvinculación	Función o cargo	Justificación
44	28_ASISTENTES EDUCACIÓN PLAZO INDEFINIDO	ART 34 B) LEY 21.109 "PROCESOS DE REESTRUCTURACIÓN, FUSIÓN O CIERRE DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DEPENDIENTES DE UN MISMO SERVICIO LOCAL."	TECNICO EN PARVULO	VER ANEXO 5.4

RBD	33024	Nombre	ARUMANTI						
		Cobertura	Sala Cuna (Menor - Mayor) y Nivel Medio (Heterogéneo)						
Matrícula		2021	2022	2023	2024	Capacidad Global Proyectada 2025			
		52	47	45	31	54			
	EDUCADORAS DE PÁRVULO								
	N° total de Educadoras de Párvulo	N° Educadoras Función Directiva Exclusiva	Hrs. Educadoras Función Directiva Exclusiva	N° Educadora Encargada (con horas aula)	Hrs. Educadora Encargada (con horas aula)	N° Educadoras de Párvulos de Párvulos Aula	N° Horas Educadoras de Párvulos (aula)		
	5	2	88	0	0	3	132		
Distribución en Hrs Cronológicas		TÉC. EN PÁRVULOS			AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES			OTRAS FUNCIONES	
	N° Técnico en Párvulos	Hrs. Totales Técnico en Párvulos	N° Total Aux. de Servicio	Hrs. Totales Aux. de Servicio	N° Otras Funciones	Hrs. Totales Otras funciones			
	6	264	1	44					

* Establecimiento Educativo sin supresión de horas.

RBD	33025	Nombre	LUCERTO DORRADO					
		Cobertura	Sala Cuna (Menor - Mayor - Heterogénea) y Nivel Medio (Menor - Mayor)					
Matrícula	2021	2022	2023	2024	Capacidad Global Proyectada 2025			
	123	120	119	72	127			
EDUCADORAS DE PÁRVULO								
Distribución en Hrs Cronológicas	N° total de Educadoras de Párvulo	N° Educadoras Función Directiva Exclusiva	Hrs. Educadoras Función Directiva Exclusiva	N° Educadora Encargada (con horas aula)	Hrs. Educadora Encargada (con horas aula)	N° Educadoras de Párvulos de Párvulos de Párvulos (aula)	N° Horas Educadoras de Párvulos (aula)	
		6	1	44	0	0	5	220
	Téc. EN PÁRVULOS		AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES		OTRAS FUNCIONES			
	N° Técnico en Párvulos	Hrs. Totales Técnico en Párvulos	N° Total Aux. de Servicio	Hrs. Totales Aux. de Servicio	N° Otras Funciones	Hrs. Totales Otras funciones		
	15	660	3	132				

Horas por suprimir y/o vencer	Cantidad jurídica	Causal de desvinculación	Función o cargo	Justificación
44	28 ASISTENTES EDUCACIÓN PLAZO INDEFINIDO	ART 34 B) LEY 21.109 "PROCESOS DE REESTRUCTURACIÓN, FUSIÓN O CIERRE DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DEPENDIENTES DE UN MISMO SERVICIO LOCAL"	Educadora de Párvulo	VER ANEXO 5.4

RBD	33026	Nombre	AVENTURAS DE APRENDER											
		Cobertura	Sala Cuna (Menor - Mayor) y Nivel Medio (Menor - Mayor)											
Matrícula	2021	99	2022	102	2023	106	2024	61	Capacidad Global Proyectada 2025	107				
	EDUCADORAS DE PÁRVULO													
Distribución en Hrs Cronológicas	N° total de Educadoras de Párvulo	5	N° Educadoras Función Directiva Exclusiva	1	Hrs. Educadoras Función Directiva Exclusiva	44	N° Educadora Encargada (con horas aula)	0	Hrs. Educadora Encargada (con horas aula)	0	N° Educadoras de Párvulos de Párvulos Aula	4	N° Horas Educadoras de Párvulos (aula)	176
	TÉC. EN PÁRVULOS			AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES			OTRAS FUNCIONES							
	N° Técnico en Párvulos	11	Hrs. Totales Técnico en Párvulos	484	N° Total Aux. de Servicio	2	Hrs. Totales Aux. de Servicio	88	N° Otras Funciones		Hrs. Totales Otras funciones			

* Establecimiento Educacional sin supresión de horas.

RBD	33027	Nombre	ARCOLIRIS DEL DESIERTO					
		Cobertura	Sala Cuna (Menor - Mayor) y Nivel Medio (Menor - Mayor)					
		Matrícula	2021	2022	2023	2024	Capacidad Global Proyectada 2025	100
			100	92	93	53		
			EDUCADORAS DE PÁRVULO					
Distribución en Hrs Cronológicas	N° total de Educadoras de Párvulo	N° Educadoras Función Directiva Exclusiva	Hrs. Educadoras Función Directiva Exclusiva	N° Educadora Encargada (con horas aula)	Hrs. Educadora Encargada (con horas aula)	N° Educadoras de Párvulos de Párvulos Aula	N° Horas Educadoras de Párvulos (aula)	
		5	1	44	0	0	4	176
		TÉC. EN PÁRVULOS		AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES		OTRAS FUNCIONES		
		N° Técnico en Párvulos	Hrs. Totales Técnico en Párvulos	N° Total Aux. de Servicio	Hrs. Totales Aux. de Servicio	N° Otras Funciones	Hrs. Totales Otras funciones	
		12	528	2	88			

* Establecimiento Educacional sin supresión de horas.

RBD	33028	Nombre	MAGIA DE APRENDER											
		Cobertura	Sala Cuna (Mayor - Heterogénea) y Nivel Medio (Menor - Heterogéneo)											
Matrícula	2021	91	2022	67	2023	87	2024	47	Capacidad Global Proyectada 2025	102				
	EDUCADORAS DE PÁRVULO													
Distribución en Hrs Cronológicas	N° total de Educadoras de Párvulo	4	N° Educadoras Función Directiva Exclusiva	1	Hrs. Educadoras Función Directiva Exclusiva	44	N° Educadora Encargada (con horas aula)	0	Hrs. Educadora Encargada (con horas aula)	0	N° Educadoras de Párvulos de Párvulos Aula	3	N° Horas Educadoras de Párvulos (aula)	132
			TÉC. EN PÁRVULOS											
	N° Técnico en Párvulos	16	Hrs. Totales Técnico en Párvulos	704	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES		OTRAS FUNCIONES							
					N° Total Aux. de Servicio	0	Hrs. Totales Aux. de Servicio	0	N° Otras Funciones		Hrs. Totales Otras funciones			

Horas por suprimir y/o vencer	Calidad jurídica	Causal de desvinculación	Función o cargo	Justificación
44	28_ASISTENTES EDUCACIÓN PLAZO INDEFINIDO	ART 34 B) LEY 21.109 "PROCESOS DE REESTRUCTURACIÓN, FUSIÓN O CIERRE DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DEPENDIENTES DE UN MISMO SERVICIO LOCAL."	TECNICO EN PARVULO	VER ANEXO 5.4

RBD	33030	Nombre		MI PEQUEÑO MUNDO					
		Cobertura		Sala Cuna (Menor - Mayor) y Nivel Medio (Menor - Mayor)					
Matrícula	95	2021	2022	2023	2024	Capacidad Global Proyectada 2025			
		87	78	48	99				
EDUCADORAS DE PÁRVULO									
Distribución en Hrs Cronológicas	6	N° total de Educadoras de Párvulo	N° Educadoras Función Directiva Exclusiva	Hrs. Educadoras Función Directiva Exclusiva	N° Educadora Encargada (con horas aula)	Hrs. Educadora Encargada (con horas aula)	N° Educadoras de Párvulos de Párvulos Aula	N° Horas Educadoras de Párvulos (aula)	
									TÉC. EN PÁRVULOS
	1	44	0	0	5	220			
	11	Hrs. Totales Técnico en Párvulos	N° Total Aux. de Servicio	Hrs. Totales Aux. de Servicio	N° Otras Funciones	Hrs. Totales Otras funciones			
	484	3	132						

* Establecimiento Educacional sin supresión de horas.

RBD	35987	Nombre	SUMA INTI					
		Cobertura	Sala Cuna (Mayor - Heterogénea) y Nivel Medio (Heterogéneo)					
Matrícula		2021	2022	2023	2024	Capacidad Global Proyectada 2025		
		59	39	53	33	62		
	EDUCADORAS DE PÁRVULO							
	Distribución en Hrs Cronológicas	N° total de Educadoras de Párvulo	N° Educadoras Función Directiva Exclusiva	Hrs. Educadoras Función Directiva Exclusiva	N° Educadora Encargada (con horas aula)	Hrs. Educadora Encargada (con horas aula)	N° Educadoras de Párvulos de Párvulos Aula	N° Horas Educadoras de Párvulos (aula)
		4	1	44	0	0	3	132
	TÉC. EN PÁRVULOS		AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES			OTRAS FUNCIONES		
	N° Técnico en Párvulos	Hrs. Totales Técnico en Párvulos	N° Total Aux. de Servicio	Hrs. Totales Aux. de Servicio	N° Otras Funciones	Hrs. Totales Otras funciones		
	7	308	1	44				

* Establecimiento Educativo sin supresión de horas.

RBD	33021	Nombre	LOS NARANJOS							
		Coertura								
Matrícula	2021	80	2022	83	2023	1	2024	0	Capacidad Global Proyectada 2025	0
	EDUCADORAS DE PÁRVULO									
Distribución en Hrs Cronológicas	N° total de Educadoras de Párvulo	N° Educadoras Función Directiva Exclusiva	Hrs. Educadoras Función Directiva Exclusiva	N° Educadora Encargada (con horas aula)	Hrs. Educadora Encargada (con horas aula)	N° Educadoras de Párvulos de Párvulos Aula	N° Horas Educadoras de Párvulos (aula)			
		0	0	0	0	0	0	0		
	TÉC. EN PÁRVULOS			AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES			OTRAS FUNCIONES			
	N° Técnico en Párvulos	Hrs. Totales Técnico en Párvulos	N° Total Aux. de Servicio	Hrs. Totales Aux. de Servicio	N° Otras Funciones	Hrs. Totales Otras funciones				
	0	0	0	0						

* Establecimiento Educacional sin supresión de horas.

** A su vez el establecimiento se encuentra con receso temporal año 2024 de acuerdo a Ordinario N° 033 debido a problemas estructurales graves, que de acuerdo a las instituciones sectoriales intervinientes se debe realizar la construcción de un nuevo recinto escolar.